

## DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS: DEL 20 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Hoy se inaugura en Bergen, Noruega, la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP10) de la Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), y continuará hasta el viernes 25 de noviembre de 2011. A lo largo de esta semana la CP10 abordará una apretada agenda, que incluye: propuestas sobre la organización y el desarrollo estratégico de la Familia CEM; extensión del área del Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS); fusión de las funciones de Secretaría de la CEM y del Acuerdo para la conservación de pequeños cetáceos del mar Báltico y mar del Norte (ASCOBANS); y el Plan Estratégico. La CP10 también discutirá medidas para mejorar el estado de conservación de las especies de los Apéndices I y II y cuestiones de conservación, entre las que se cuentan: redes ecológicas y sitios críticos para especies migratorias; barreras a la migración; cambio climático y especies migratorias; y enfermedades de la vida silvestre. Por último, considerará las propuestas remitidas por las Partes para enmendar los Apéndices de la Convención, incluyendo siete propuestas de especies, entre ellas la mantarraya (*Manta birostris*), el muflón Argal (*Ovis ammon*), y el halcón sacre (*Falco cherrug*), propuestas para su inclusión en los Apéndices I y II, el Apéndice II y el Apéndice I, respectivamente.

Hoy se presentará un informe sobre redes ecológicas como herramienta para la conservación de especies migratorias titulado "Planeta vivo, planeta conectado: Evitando el fin de las migraciones de especies silvestres del mundo a través de las redes ecológicas". A lo largo de la semana la CEM también tendrá una Reunión de donantes para los gobiernos y organismos no gubernamentales interesados así como el sector privado para mejorar la colaboración entre la Secretaría CEM y sus donantes.

Precede a la CP la reunión del Comité Permanente (CPer) del 20 de noviembre de 2011. El Consejo Científico se reunió el 17 y 18 de noviembre de 2011. La Primera reunión de signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la conservación y restauración del ciervo de Bukhara (*Cervus elaphus bactrianus*) tuvo lugar el 20 de noviembre de 2011.

Tras la CP10 de la CEM tendrán lugar el 26 y 27 de noviembre tanto la Segunda reunión de las Partes (RP2) del Acuerdo de la CEM sobre la conservación de los gorilas y sus hábitats como la Séptima reunión del Comité Permanente del Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas (AEWA).

### BREVE HISTORIA DE LA CEM

Las especies migratorias son vulnerables a una amplia variedad de amenazas, entre las que se incluyen la disminución de los hábitats en áreas de cría, la caza excesiva a lo largo de las rutas migratorias, y la degradación de sus áreas de forrajeo. Como resultado de la preocupación internacional por estas amenazas, en 1979 se adoptó la CEM, que entró en vigor el 1 de noviembre de 1983. La CEM, también conocida como la Convención de Bonn, reconoce que los Estados deben proteger a las especies migratorias que viven en o pasan por sus jurisdicciones nacionales, y tiene por objetivo la conservación de las especies migratorias terrestres, marinas y de aves a lo largo de sus áreas de distribución. La CEM cuenta actualmente con 116 Estados Parte.

La Convención está diseñada para permitir la expansión y revisión de los compromisos y para brindar un marco a través del cual las Partes puedan actuar para conservar las especies migratorias y sus hábitats, a través de: la adopción de estrictas medidas de protección para especies migratorias que se han caracterizado por estar en peligro de extinción a lo largo de toda su área de distribución o en una porción significativa de ella (especies incluidas en el Apéndice I de la Convención); la formulación de acuerdos para la conservación y la gestión de especies migratorias que tienen un estado de conservación desfavorable o a las que la cooperación internacional beneficiaría significativamente (especies incluidas en el Apéndice II); y actividades conjuntas de investigación y vigilancia. Actualmente el apéndice I lista a más de cien especies migratorias.

La CEM también dispone el desarrollo de acuerdos regionales especializados para las especies del Apéndice II. Hasta la fecha se han establecido siete acuerdos y 19 memoranda de entendimiento (Mde). Los siete acuerdos tienen como objetivo la conservación de: poblaciones de murciélagos europeos; cetáceos del mar Mediterráneo, el mar Negro y la zona

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Leonie Gordon, Kate Neville, Dorothy Wanja Nyingi, Ph.D. y Tanya Rosen. Editora Digital: Kate Harris. Traducción al Español: Eréndira García. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2011 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La Secretaría de la CMS ha financiado la cobertura de esta reunión. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo de trabajo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la CDP 10 de la CEM puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a la dirección <tanya@iisd.org>. 代表団の友

atlántica contigua; pequeños cetáceos del mar Báltico y mar del Norte; focas del mar de Wadden; aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas; albatros y petreles; y gorilas y sus hábitats. Los diecinueve MdE tienen como objetivo la conservación de: la grulla siberiana, el zarapito fino, las tortugas marinas de la costa Atlántica africana, las tortugas marinas del océano Índico y el sureste de Asia, la población de grandes avutardas de Europa central, el ciervo de Bukhara, el carricerín cejudo, las poblaciones de África occidental de elefante africano, el antílope saiga, los cetáceos de las islas del Pacífico, dugongos, la foca monje del Mediterráneo, el cauquén colorado, las aves esteparias de la parte sur de Sudamérica, los flamencos altoandinos, el huemul del sur, tiburones migratorios y aves rapaces (aves afroeurasiáticas de presa). Estos acuerdos y MdE están abiertos a todos los Estados del área de distribución de estas especies, sin importar si son o no Partes de la Convención.

También se han establecido ocho Planes de Acción sobre: rutas migratorias de aves en Asia Central; antílopes sahelosaharianos; charrán chino; espátula de cara negra; correlimos cuchareta; garcilla malgache, polluela especulada, y flamenco enano. También hay tres iniciativas sobre pesca incidental, mamíferos de zonas áridas eurasiáticas y la avutarda hubara.

**CP6:** En la sexta reunión de la CP (4 al 16 de noviembre de 1999, Ciudad del Cabo, Sudáfrica) se adoptaron resoluciones sobre: arreglos institucionales, asuntos financieros y administrativos, pesca incidental, gestión de la información, conservación de los albatros del hemisferio Sur, y acciones concertadas para las especies del Apéndice I. Se agregaron siete especies al Apéndice I, entre las que se incluyeron manatíes de áreas marinas de Panamá y Honduras. Se sumaron 31 especies al Apéndice II, incluyendo los delfines del sudeste asiático y el tiburón ballena. Se aprobaron recomendaciones sobre acciones cooperativas para varias especies del Apéndice II.

**CP7:** Durante la séptima reunión de la CP (18 al 24 de septiembre de 2002, Bonn, Alemania) se agregaron 20 especies al Apéndice I y 21 al Apéndice II, y se incluyó en ambos apéndices a la ballena de aleta, la ballena boreal, el cachalote y el gran tiburón blanco. La CP7 también adoptó resoluciones sobre: la electrocución de aves migratorias, la contaminación por petróleo en mar abierto, las turbinas eólicas, la evaluación de impactos y la pesca incidental. La CP adoptó decisiones sobre, inter alia: acciones futuras sobre el rorqual aliblanco antártico, el rorqual tropical y la ballena franca pigmea; la mejora del estado de conservación de la tortuga laúd; un acuerdo sobre la conservación del dugongo; el Programa de la ruta migratoria de aves del Pacífico americano; y la Iniciativa de la ruta migratoria de aves acuáticas de Asia central e India.

**CP8:** La octava reunión de la CP (20 al 25 de noviembre de 2005, Nairobi, Kenya) abordó: la revisión de la aplicación de la CEM; el uso sostenible; la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica en 2010; las medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice I, incluyendo proyectos sobre los antílopes sahelosaharianos y la grulla siberiana; medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice II, incluyendo a las aves rapaces, los tiburones migratorios y las tortugas marinas; las propuestas para enmendar los Apéndices I y II; el Plan Estratégico de la CEM para 2006-2011; el Plan de Gestión de Información de CEM; y los arreglos financieros y administrativos. La reunión agregó 11 especies al Apéndice I y

16 al Apéndice II, incluyendo al tiburón peregrino, al ciervo de Bukhara y al delfín común en ambos apéndices. y fue testigo de la firma de nuevos MdE sobre el elefante de África Occidental y el antílope Saiga

**CP9:** La novena reunión de la CP (1 al 5 de diciembre de 2008) adoptó 17 resoluciones y cinco recomendaciones. Incluyó a 11 especies en el Apéndice I de la Convención, incluyendo tres especies de delfines y el manatí de África Occidental, así como el guepardo, con excepción de las poblaciones de Botswana, Zimbabwe y Namibia, para los cuales existen las cuotas en el marco de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). Las especies incluidas en el Apéndice II incluyen al perro salvaje africano, el antílope saiga y varias poblaciones de delfines. Luego de intensas negociaciones, el marrajo, el marrajo sardinero y la población del hemisferio norte de cazón espinoso también se incluyeron en el Apéndice II. Al final se retiró la propuesta de incluir al halcón sacre en el Apéndice I, pero se adoptó una resolución que establece la dirección para el trabajo futuro sobre esta especie y propone su inclusión durante la CP 10 a menos que su estado de conservación mejore significativamente.

### **HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES**

#### **35A REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE CEM:**

La 35a reunión del Comité Permanente de la CEM tuvo lugar el 5 de diciembre de 2008 en Roma, Italia. Eligió, inter alia, a los oficiales que ocuparían los puestos de Presidente y Vicepresidente y a oficiales para el Subcomité de Presupuesto durante el trienio 2009-2011.

**TIBURONES II:** La segunda reunión de cooperación internacional sobre tiburones migratorios en el marco de la Convención sobre las Especies Migratorias (TIBURONES II) se reunió del 6 al 8 de diciembre de 2008 en la sede de la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma, Italia. El objetivo de la reunión era llegar a un acuerdo sobre la forma final del instrumento que guiaría la gestión de los tiburones migratorios, con base en dos proyectos de instrumento legalmente vinculante y uno de instrumento no legalmente vinculante (INLV) que había preparado la Secretaría de la CEM, en consulta con un Grupo Director entre sesiones sobre tiburones migratorios. TIBURONES II acordó un INLV en forma de MdE para la conservación de tiburones migratorios y adoptó una "Declaración sobre el resultado de la reunión".

#### **MdE DEL ELEFANTE AFRICANO DE ÁFRICA**

**OCCIDENTAL:** La primera reunión de signatarios (RS1) del MdE relativo a medidas de conservación para las poblaciones de África occidental de elefante africano (*Loxodonta africana*) tuvo lugar en Accra, Ghana, el 30 y 31 de marzo de 2009.

Los participantes en la RS1 adoptaron una declaración que contenía: un programa de trabajo para 2009-2011; apoyo para buscar recursos financieros para ejecutar el programa de trabajo establecido; y la finalización de una lista de áreas transfronterizas en las que se deben fortalecer las actividades de colaboración para la gestión de los elefantes transfronterizos.

#### **COMITÉ PERMANENTE CEM (REUNIÓN**

**EXTRAORDINARIA):** El Comité Permanente de la CEM se reunió en sesión extraordinaria el 8 de junio de 2009 para, inter alia, abordar la decisión del Director Ejecutivo del PNUMA de transferir a Robert Hepworth, Secretario ejecutivo de la Secretaría de la CEM, a la sede del PNUMA en Nairobi.

**REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO CEM****(REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES):**

El Consejo Científico de la CEM se reunió el 13 de junio de 2009 en Bonn, Alemania para una reunión de planificación de actividades para, inter alia, discutir si el Consejo debería elaborar un proyecto de documento que explique el objetivo de los apéndices.

**COMITÉ PERMANENTE CEM 36:** La 36ª reunión del Comité Permanente de la CEM tuvo lugar el 2 y 3 de diciembre de 2009 en Bonn, Alemania para, inter alia, adoptar con enmiendas el Código de Conducta para Asociaciones con el sector privado.

**TIBURONES III:** La tercera reunión de cooperación internacional sobre tiburones migratorios (TIBURONES III) en el marco de la CEM se reunió del 10 al 12 de febrero de 2010 en la Manila, Filipinas. Precedió a ésta una Reunión Técnica para la elaboración de un Plan de Conservación y Gestión de tiburones migratorios, el 8 y 9 de febrero. Los participantes adoptaron un MdE no legalmente vinculante sobre la Conservación de los tiburones migratorios y un procedimiento claro para completar la labor sobre el PCG. A través de consultas informales, los delegados acordaron que las siete especies de tiburones que actualmente se encuentran listadas en los Apéndices I y II de la CEM (tiburón peregrino, gran tiburón blanco, tiburón ballena, cazón espinoso, marrajo sardinero y marrajos de aletas largas y cortas) se considerarían dentro del MdE.

**RS2 DEL MDE SOBRE EL CARRICERÍN CEJUDO:** La Segunda RS del MdE relativo a las medidas de conservación para el carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) se reunió en el Parque Nacional de Biebrza, Polonia, del 13 al 15 de mayo de 2010. Los participantes pusieron en común información sobre el estatus del MdE y la aplicación del Plan de Acción.

**RS7 DEL MDE SOBRE LA GRULLA SIBERIANA:** La séptima RS del MdE relativo a las medidas de conservación para la grulla siberiana (*Grus leucogeranus*) tuvo lugar en Bonn, Alemania del 10 al 12 de junio de 2010. Los participantes acordaron que la Secretaría CEM prepararía un resumen ejecutivo de prioridades y lo enviaría a los gobiernos nacionales solicitando apoyo.

**REUNIÓN 16 DEL CONSEJO CIENTÍFICO CEM:** La 16ª reunión del Consejo Científico de la CEM tuvo lugar del 28 al 30 de junio de 2010 en Bonn, Alemania. Decidió, inter alia, tener cooperación y colaboración más cercanas con la CITES y la FAO, especialmente en situaciones de emergencia.

**RS2 DEL MDE DEL ANTÍLOPE SAIGA:** La segunda RS del MdE relativo a la conservación, restauración y uso sostenible del antílope saiga (*Saiga tatarica*) tuvo lugar en Ulan Bator, Mongolia el 9 y 10 de septiembre de 2010. Durante la reunión los participantes reconocieron que la mortalidad masiva de 12,000 saigas debido a enfermedades en la población de los Urales en Kazajstán occidental en mayo de 2010 había minado los esfuerzos de conservación a largo plazo y la necesidad de ayuda por parte de la comunidad internacional tras el brote.

**RP6 EUROBATS:** La sexta RP del Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos europeos tuvo lugar del 20 al 22 de septiembre en Praga, República Ceca. Los participantes adoptaron varias resoluciones, como las relativas a: migración de murciélagos, turbinas eólicas y murciélagos como indicadores de biodiversidad.

**RS1 DEL MDE DE DUGONGOS:** La primera RS del MdE sobre la conservación y gestión de los dugongos y sus hábitats en toda su área de distribución tuvo lugar en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, del 4 al 6 de octubre de 2010. Los participantes discutieron: la extensión del ámbito del MdE a través de la adición de más Estados del área de distribución como signatarios; actividades realizadas hasta el momento; y cuál sería la mejor manera de avanzar en la aplicación del MdE y su Plan de Conservación y Gestión asociado.

**RP4 DE ACCOBAMS:** Las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS) se reunieron del 9 al 12 de noviembre de 2010 en Mónaco, y adoptaron el "Programa de Trabajo 2011-2013", así como directrices para: la observación comercial de cetáceos en el área ACCOBAMS; las mejores prácticas y procedimientos para abordar los eventos de mortalidad de cetáceos relativos a la contaminación química, acústica y biológica; un respuesta coordinada a los varamientos durante eventos de mortalidad causados por agentes infecciosos y la proliferación nociva de algas; y el impacto del ruido antropogénico sobre los cetáceos del área ACCOBAMS.

**COMITÉ PERMANENTE 37 DE LA CEM:** El Comité Permanente de la CEM se reunió del 22 al 24 de noviembre de 2010 en Bonn, Alemania, y decidió, inter alia, que la Secretaría CEM: prepararía un proyecto de directrices para los puntos focales nacionales sobre cómo deberían redactarse las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB) para tener en cuenta la conservación de las especies migratorias relevante para la CEM y sus instrumentos; y redactaría una resolución para la CP10 estableciendo un Grupo de Trabajo para diseñar el Plan Estratégico 2015-2020 y lo remitiría para su aprobación a los miembros del Comité Permanente.

**RS1 DEL MDE DE AVES ESTEPARIAS:** La primera reunión de signatarios del MdE sobre la conservación de las especies de aves esteparias migratorias del sur de Sudamérica y sus hábitat se reunió el 14 de diciembre de 2010 en Asunción, Paraguay. Los participantes adoptaron el Plan de Acción para las aves esteparias migratorias del sur de Sudamérica.

**RS2 DEL MDE DEL ELEFANTE DE ÁFRICA OCCIDENTAL:** La segunda RS del MdE relativo al elefante de África occidental tuvo lugar el 20 y 21 de junio de 2011 en Niamey, Níger. Los participantes discutieron la revisión del Programa Internacional de Trabajo a Medio Plazo y la finalización de proyectos transfronterizos.

**REUNIONES ASOCIADAS A LA CP10**

**CONSEJO CIENTÍFICO CEM 17:** Esta reunión tuvo lugar el 17 y 18 de noviembre de 2011, presidida por John Mshelbwala (Nigeria). La Secretaría hizo énfasis en que es necesario fortalecer el futuro papel del Comité, además de aumentar la eficiencia al optimizar el trabajo entre sesiones. Tomaron nota del proceso entre sesiones respecto a la forma futura de la CEM, y se pidió al Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Forma Futura que revisara las propuestas para reflejar las actividades más importantes que identificó un grupo de redacción; y de la extensión hasta 2014 del Plan Estratégico de la Convención 2006-2011, con enmiendas al proceso discutidas en la 37ª reunión del Comité Permanente sobre la forma futura de la CEM. Otros puntos de discusión fueron: un modus operandi para abordar las emergencias tales como la mortalidad masiva

de especies, respecto de lo cual los miembros expresaron su preocupación de que el término “emergencias” fuera restrictivo; los impactos de la basura marina; redes ecológicas y sitios críticos para especies migratorias, adoptando una resolución que pide al Consejo Científico que realice una evaluación de las redes actuales; las “Directrices revisadas para la operación del programa de pequeñas becas”; y la potencial contribución de una Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

**COMITÉ PERMANENTE 38 DE LA CEM:** Esta reunión tuvo lugar el sábado 19 de noviembre de 2011, presidida por el Presidente saliente del Comité Permanente Mohammed Sulayem (Arabia Saudita). La Secretaría presentó programas de trabajo conjuntos (PTC) para aumentar la colaboración con la CITES, la Convención de la ONU sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Ramsar. Noruega y Pakistán propusieron colaboración adicional con organismos sobre cambio climático. La Secretaria Ejecutiva Elizabeth Mrema dijo que las colaboraciones se daban según cada caso. El CPer aprobó los PTC.

La Secretaria Ejecutiva Mrema describió las propuestas para la composición del Comité Permanente, que se decidirán el viernes 25 de noviembre en la 39ª reunión del Comité Permanente.

**RS1 DEL MDE DEL CIERVO DE BUKHARA:** Esta reunión tuvo lugar el 20 de noviembre de 2011, con la asistencia de Partes de Kazajstán, Tayikistán y Uzbekistán, así como expertos internacionales, para revisar el estado de conservación del ciervo de Bukhara y para acordar las prioridades futuras en el marco del Mde de la CEM sobre la conservación y restauración del ciervo de Bukhara. Las Partes escucharon que desde 2002, cuando se concluyó el Mde en el marco de la CEM, la población total del ciervo de Bukhara en Asia Central se cuadruplicó de 350 a 1620. Las Partes acordaron remitir a la Secretaría informes bianuales sobre los avances en la aplicación del Mde y del Plan de Acción. Los delegados decidieron revisar y actualizar el Plan de Acción y agregar a Afganistán al Mde como Estado del área de distribución. Los participantes concluyeron la reunión firmando una declaración conjunta con puntos clave de acción reiterando su compromiso con la conservación del Bukhara en toda su área de distribución.

#### **CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA CP10**

El domingo 20 de noviembre de 2011 se inauguró la CP10 con una actuación musical, que incluyó la participación de la audiencia en una de las canciones.

En la inauguración, Su Alteza el Príncipe Bandar Al-Saud de Arabia Saudita, presidente del Comité Permanente de la CEM, al hablar sobre el futuro de la CEM, instó a las Partes a acordar opciones para dotar a la CEM de apoyo institucional y recursos adecuados para cumplir sus objetivos.

Al dar la bienvenida a Bergen a los participantes, Lisbeth Iversen, comisionada, Municipalidad de Bergen, hizo notar que las especies migratorias “no saben de fronteras” y, recordando la responsabilidad de proteger estas especies, dijo que “nos pertenecen a todos y nosotros les pertenecemos a ellas”.

Amina Mohammed, Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señalando a la necesidad de abordar la pobreza y la inequidad

al considerar la conservación de la biodiversidad, destacó la labor del PNUMA sobre una economía verde y la valoración económica de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.

Elizabeth Mrema, Secretaria Ejecutiva de la CEM, citando la recuperación de las poblaciones del antílope Saiga, hizo énfasis en la utilidad de los Mde entre otros mecanismos de la CEM para la conservación de las especies migratorias, añadiendo que el éxito depende de la cooperación de los Estados del área de distribución, la voluntad política y la disposición de financiación adecuada y sinergias entre los AAM.

Mohammed invitó entonces a los representantes de las convenciones relacionadas con la biodiversidad a discutir: sinergias; cómo sus respectivas Secretarías contribuyen a la conservación de las especies migratorias y sus hábitat; los beneficios de la colaboración con la CMS y entre sí; y qué esfuerzos de colaboración podrían mejorarse.

Destacando los esfuerzos de colaboración entre la CEM, la CITES, Ramsar, FAO, CDB y otros, John Scanlon, Secretario General de la CITES, subrayó la necesidad de colaborar para mantener a las especies, y no sólo a los ecosistemas, en la agenda de la conservación.

Nick Davidson, Secretario General Adjunto de Ramsar, añadió que se necesita colaboración no sólo entre Secretarías y mecanismos de la Convención, sino también a nivel nacional, incluyendo entre los puntos focales de la Convención y los ministros de gobierno.

Shakheel Bhatti, Secretario del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA), hizo notar la participación del acuerdo en el Grupo de Enlace de Convenciones relativas a la Biodiversidad, e hizo énfasis en la necesidad de “hablar con una sola voz” en los diferentes sectores para concienciar sobre la pérdida de biodiversidad. También destacó las sinergias, tales como la similitud entre los conceptos de “uso racional” en el marco de la CEM y “uso sostenible” en el marco del ITPGRFA.

Con miras a la Conferencia de la ONU sobre desarrollo sostenible (CNUDS o Río+20) en 2012, Peter Shei, representante de Noruega y Embajador de la CEM, urgió al diálogo con y a la implicación de las empresas y otros sectores, tales como el cambio climático y el comercio, para instar a la cooperación y al entendimiento intersectoriales.

Elizabeth Mrema destacó la necesidad de evitar las duplicaciones, recomendando particularmente el desarrollo de sinergias a nivel nacional, tales como la comunicación entre puntos focales, y la participación de todos los acuerdos relacionados con la biodiversidad en el desarrollo de las EPANB

Fernando Spina, Consejero Científico de la CEM, Italia, dijo que la variedad de enfoques respecto a la protección de las especies migratorias entre los países del área de distribución es un reto para su conservación y pidió cooperación y el desarrollo de metas comunes.

S.E. Erik Solheim, Ministro noruego de Medio Ambiente, dijo que Noruega se había construido con especies migratorias entre las que se cuenta el salmón, que es un importante producto de exportación, y varias aves que regresan en mayo y abril.

Al concluir, el Príncipe Bandar Al-Saud dijo que la mayoría de los países tienen especies migratorias y que su conservación depende de la confianza y las asociaciones entre los Estados del área de distribución.

## HECHOS DESTACADOS DE LA CP10 DE LA CEM LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

La décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP10) de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CEM) sesionó el lunes 21 de noviembre en Bergen, Noruega. Los participantes abordaron cuestiones administrativas y de organización, escucharon un discurso principal, y luego discutieron la estructura futura de la CEM y el proyecto de presupuesto 2012-2014. Por la tarde la Secretaría Ejecutiva de la CEM Elizabeth Mrema presentó los grupos de trabajo de composición abierta para la reunión, y enumeró las Partes de cada uno de los grupos regionales que habían pedido participar en cada grupo. El grupo de trabajo sobre el halcón sacre y el grupo de trabajo conjunto sobre el presupuesto y la estructura futura de la Convención se reunieron en paralelo con el Comité Plenario (CPl), por la tarde. Los grupos de trabajo sobre el plan de trabajo estratégico y sobre las especies marinas se reunieron al final de la tarde, tras levantarse la sesión del CPl.

### PLENARIO

**APERTURA DE LA REUNIÓN:** Mohammed Sulayem, Presidente del Comité Permanente (CPer), Arabia Saudita, presidió la sesión. Elizabeth Mrema, Secretaria Ejecutiva de la CEM, agradeció a Noruega ser la anfitriona de esta CP, al CPer y a Arabia Saudita por su liderazgo, y pidió una colaboración más cercana con los gobiernos, los organismos de la ONU y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Hizo énfasis en los retos financieros de la Convención, que se abordarán en el proceso de la estructura futura de la CEM.

ARMENIA y ETIOPIA, que se han unido recientemente a la CEM, expresaron su agradecimiento por unirse a la Convención y apoyaron sus objetivos.

SWAZILANDIA hizo notar que está en las etapas finales de la ratificación de la Convención y agradeció a la Secretaría su apoyo.

**CUESTIONES ADMINISTRATIVAS:** Haciendo notar que las Reglas de Procedimiento existentes no se han modificado desde la CP9, el Presidente del CPer Sulayem presentó las Reglas de Procedimiento (UNEP/CMS/Conf.10.5), que la CP adoptó. El Presidente Sulayem presentó después la elección de las autoridades. NORUEGA propuso, y los delegados aceptaron por aclamación, a Øystein Størkersen, Noruega, como Presidente de la CP10.

Uganda, en nombre del GRUPO AFRICANO, postuló a James Lutalo, Uganda, como Presidente del CPl, y la CP estuvo de acuerdo. Cuba, en nombre del GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC), nominó a Marcel Calvar, Uruguay, como Vicepresidente del CPl, y la CP estuvo de acuerdo.

Después los delegados acordaron el orden del día y el programa de trabajo de la reunión (UNEP/CMS/ Conf.10.1. Rev.1 y 10.2.Rev.1); y establecieron el Comité de Credenciales y los grupos de trabajo de composición abierta sobre el presupuesto y la estructura futura de la CEM, el plan estratégico 2015-2020, especies marinas y el halcón sacre. Sobre la

admisión de observadores, ARGENTINA solicitó a la Secretaría que circulara la lista de observadores para que los Estados la consideraran antes de admitirla.

**DISCURSO PRINCIPAL:** David Wilcove, Universidad de Princeton, EE.UU., subrayó que la abundancia de las especies migratorias es la razón de su importancia ecológica, económica y cultural, y propuso pasos para crear redes ecológicas efectivas para mejorar la conservación.

**VISIÓN GENERAL DEL PROCESO RELATIVO A LA "ESTRUCTURA FUTURA" DE LA CEM:** al presentar este punto de agenda, Olivier Biber (Suiza), Presidente del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM, describió el proceso entre sesiones que se inició en la CP9, explicando que el Grupo de Trabajo tenía el mandato de explorar posibilidades para las estrategias futuras y la estructura de la CEM y la familia de la CEM (UNEP/CMS/Res.9.13). Presentó las tres opciones resumidas en el informe sobre la estructura futura (UNEP/CMS/Conf.10.20): reformas clave, mejorar la conservación dentro de la estructura existente y mejorar la conservación vía alteraciones a la estructura existente. Hizo notar que tales opciones se han definido como resultado del proceso de revisión.

Begonia Filgueira Reinaldo Tulloch, Centro de Información y Regulación Ambiental (ERIC), destacó la historia del proceso entre sesiones y resumió las diferentes opciones de reforma. Destacó la capacidad de respuesta al proceso y algunos de los retos.

Varios países comentaron sobre las tres opciones expuestas, y EGIPTO sugirió que elegir una opción no necesariamente excluiría las demás. La Unión Europea y sus Estados Miembros (UE) hizo énfasis en que todas las opciones requieren financiación adicional, lo que en estos tiempos sería difícil de obtener, pero que se considerarían las actividades presentadas bajo la primera opción. NORUEGA destacó la necesidad de mejorar las sinergias de los Estados en la presentación de informes.

**CEREMONIA DE FIRMA DEL MDE:** Durante la ceremonia de firma, Italia, Bélgica, Dinamarca, Alemania, la UE y sus Estados Miembros, y Rumania firmaron tanto el Mde relativo a las aves afroeurasiáticas de presa (Mde de Rapaces) como el Mde relativo a la conservación de los tiburones migratorios (Mde de Tiburones). Países Bajos firmó el Mde de Tiburones, Ghana firmó el Mde de Rapaces y Suiza firmó el Mde relativo a las medidas de conservación para el zarapito fino.

**PRESUPUESTO:** El Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEM Bert Lenten presentó instantáneas sobre la financiación de la CEM y las actividades en las CP2, 5 y 9 para ilustrar las crecientes demandas en la Convención, y presentó el proyecto de presupuesto de la CEM para 2012-2014 (UNEP/CMS/ Conf.10.18b). Explicó que el proyecto de presupuesto se había dividido en costes fijos y variables y presentó seis escenarios, con aumentos del 0% al 25%. Haciendo notar la necesidad de casar el mandato de la Convención con los recursos disponibles, dijo que las Partes deben bien aumentar los recursos, bien reducir sus expectativas del trabajo de la CEM.

La pregunta de MADAGASCAR sobre la posibilidad de desarrollar un mecanismo de financiación se difirió al grupo de trabajo. ARGENTINA se mostró preocupado de que algunas de las características de la Convención originen altas demandas para los países en desarrollo en lo que se refiere a contribuciones financieras.

### COMITÉ PLENARIO

#### INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE LA CONVENCION, DE LOS ACUERDOS Y DEL PNUMA:

La Secretaría presentó los avances en el desarrollo y la implementación de los acuerdos del Artículo IV que ya se han concluido, y el desarrollo de nuevos acuerdos (UNEP/CMS/Conf.10.9), con particular atención a los acuerdos y MdE para los cuales presta servicios de Secretaría. Alertó de que la CEM tiene recursos humanos limitados para apoyar a estos MdE y Acuerdos, haciendo notar de que parte del apoyo se obtiene de contribuciones voluntarias de las Partes, y subrayó que las actividades constructivas dependen de que se brinde un apoyo adecuado.

#### INFORMES Y DECLARACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA CEM:

James Lutalo, Uganda, presidió el CPl. Mohammed Sulayem (Arabia Saudita), Presidente del CPer, presentó el informe (UNEP/CMS/Conf.10.7) destacando que se requeriría un nuevo plan estratégico para el periodo 2015-2020 ya que el presente expira en 2014, recomendando que se nombré para esta tarea a un grupo de trabajo entre sesiones. Llamó la atención sobre el acuerdo de cooperación entre la Secretaría CEM y la compañía de energía Rheinisch-Westfälisches Elektrizitätswerk, bajo el cual se han recibido 120.000€ para mitigar y evitar el conflicto entre las aves migratorias y las líneas eléctricas en la región afroasiática.

El Presidente John Mshelbwala (Nigeria) presentó el informe del CC (UNEP/CMS/Conf.10.8) proponiendo enmiendas y correcciones menores. Hizo notar la creciente importancia del cambio climático en la labor de la CEM.

La Secretaría del Acuerdo para la conservación de pequeños cetáceos del mar Báltico y mar del Norte (ASCOBANS) presentó su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.2), destacando entre otras cosas, las decisiones clave de su sexta Reunión de las Partes y el hecho de que las Partes designaran a la pesca incidental y el ruido submarino como áreas prioritarias. La Secretaría ACCOBAMS destacó sus proyectos e iniciativas, descritas en su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.1) sobre, inter alia, mitigación de los impactos del ruido y la actividad pesquera; colisiones; actividades de observación de ballenas; y creación de capacidad.

Haciendo notar que el Acuerdo relativo a la conservación de gorilas y sus hábitats entró en vigor en 2007, y es por tanto el acuerdo más joven de la Familia CEM, la Secretaría de la CEM resumió la membresía, las reuniones y las actividades, contenidas en su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.5).

La Secretaría del Acuerdo relativo a la conservación de las poblaciones de murciélagos europeos (EUROBATS) presentó sus actividades recientes en el trabajo de su comité asesor y grupos de trabajo entre sesiones, resumidos en su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.4).

La Secretaría del Acuerdo relativo a la conservación de aves acuáticas migratorias afroasiáticas presentó su informe de actividades (UNEP/CMS/Inf.10.18.3), alabando la creciente colaboración entre CEM y AEWA. La oficina del PNUMA/CEM en Abu Dhabi hizo una presentación sobre la implementación de los MdE sobre dugongos y sobre aves rapaces, haciendo notar que se habían logrado avances desde la remisión de los documentos de información (UNEP/CMS/Inf.10.18.10 y UNEP/CMS/Inf.10.18.11), de manera que era necesario actualizar estos documentos.

ARGENTINA y CHILE citaron esfuerzos y MdE sobre albatros, petreles y flamencos. CHILE dijo que había firmado el MdE de Tiburones y que habían promulgado leyes en contra del aleteo. PARAGUAY se refirió a los avances sobre un MdE relativo a pastizales entre países Latinoamericanos para la preservación de aves migratorias.

REPÚBLICA DEL CONGO expresó su preocupación por la falta de financiación para los gorilas y las aves migratorias diciendo que la laguna en la financiación ponía en peligro la conservación y pidió a la Secretaría CEM que apoyara las actividades de conservación. SENEGAL agregó que su país había completado el plan nacional para la conservación de las tortugas marinas. INDIA dijo que les gustaría firmar el MdE de Rapaces debido a las amenazas que para estas aves representa la cetrería e hizo notar que habían convocado a un taller en junio de 2011 para instar a Pakistán, Bangladesh y Sri Lanka a firmar el MdE.

### GRUPOS DE TRABAJO

**HALCÓN SACRE:** Este grupo de trabajo, presidido por Colin Galbraith, Vicepresidente del CPer CEM, consideró la propuesta de incluir al halcón sacre (*Falco cherrug*) en el Apéndice I de la CEM para fortalecer las medidas de los países del área de distribución para proteger a la especie y monitorizar más de cerca la población.

Los participantes reconocieron el amplia área de distribución de la especie, así como la variedad de intereses en la especie. También notaron que es necesario alinear las actividades entre la CEM y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). El Presidente invitó a los participantes a centrarse en cuatro opciones posibles, que implican una serie de acciones y cambios en la legislación y que son: listar el halcón sacre en el Apéndice I y no realizar más acciones; listarlo y desarrollar un plan de acción o un grupo de tareas; no incluir al halcón pero sí desarrollar un plan de acción o un grupo de tareas; o no hacer nada.

Muchos participantes expresaron su interés en tener un plan de acción. Sobre la sugerencia de tener un grupo de tareas, se preguntó si tal grupo se podría convocar bajo los auspicios de la CEM.

**PRESUPUESTO Y ESTRUCTURA FUTURA DE LA CEM:** Este grupo se reunió toda la tarde, presidido por Alfred Oteng-Yeboah (Ghana) y vicepresidido por Trevor Salmon (Reino Unido) y Olivier Biber (Suiza). Las discusiones se centraron en cómo decidir las actividades de entre las opciones propuestas por el grupo de trabajo entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM. Los participantes también acordaron que el presupuesto se considerara en una sesión cerrada el martes y que diera una sesión informativa a todos los delegados a la hora del almuerzo del martes.

Una sugerencia era dar prioridad a las actividades que podrían considerarse beneficios fáciles, que no imponen una carga financiera adicional. Otra era priorizar actividades para el siguiente trienio, y varios participantes reconocieron los retos del clima económico global actual. Los participantes acogieron favorablemente una propuesta para considerar enfoques innovadores tales como establecer un presupuesto no central para contribuciones voluntarias para algunas de las actividades en paralelo al presupuesto central de la CEM, como lo hace por ejemplo el Convenio Ramsar.

**ESPECIES MARINAS:** El grupo de trabajo sobre especies marinas se reunió para considerar cuatro resoluciones: UNEP/CMS/Res.10.4 sobre residuos marinos; UNEP/CMS/Res.10.14 sobre pesca incidental de especies de los Apéndices de la CEM en pesquerías con redes de enmalle; UNEP/CMS/Res.10.15 sobre el Programa Mundial de Trabajo para Cetáceos y UNEP/CMS/Res.10.24 sobre otras medidas para reducir la contaminación por ruido submarino para la protección de cetáceos y otra biota. Los miembros acordaron reunirse tras el CPl y a la hora del almuerzo y acordaron trabajar sobre el texto con control de cambios del CC.

Australia presentó el documento sobre residuos marinos (UNEP/CMS/Res.10.4), diciendo que se habían incorporado al texto comentarios de Reino Unido, Noruega e India. Se acordó inter alia: incluir a los tiburones entre la fauna a la que afectan los residuos marinos; mantener la consistencia en utilizar el término residuo en vez de basura en el texto pero mencionar entre corchetes “residuos (incluida la basura)”; incluir a la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) entre las organizaciones que trabajan sobre o con conocimiento sobre los residuos marinos.

### EN LOS PASILLOS

Como la inauguración y la recepción de bienvenida fueron el domingo, los delegados de la CP10 de la CEM se lanzaron directamente a su trabajo la mañana del lunes, para atajar el apretado programa de trabajo. Los pasillos zumbaban mientras los delegados entraban a la reunión.

Ya a estas tempranas alturas de la semana se podían etiquetar algunas cuestiones como las que requerirían discusiones profundas. Una, que ya había destacado en los discursos de apertura de varios oradores principales, era la incertidumbre sobre la estructura futura de la CEM y la necesidad de que las Partes tomen decisiones para aclarar la dirección de la Convención, lo que llevó a algunos a sugerir que el “cerebro principal” de la reunión estaba en el grupo de trabajo conjunto sobre presupuesto y estructura futura.

## HECHOS DESTACADOS DE LA CP10 DE LA CEM:

### MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

La CP10 de la CEM se reunió el martes 22 de noviembre en Bergen, Noruega. El CPlé abordó una abultada agenda de, inter alia, informes nacionales, cooperación y sinergias de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM) relacionados con la biodiversidad, el papel de la IPBES, presupuesto y planes estratégicos. Mientras tanto continuaron las sesiones de los grupos de trabajo sobre el halcón sacre, el plan estratégico, especies marinas, el grupo de trabajo conjunto del presupuesto y la estructura futura de la Convención, y el grupo de trabajo sobre el presupuesto, que no admitió observadores. Al final de la tarde los donantes se reunieron en la Recepción para donantes.

### COMITÉ PLENARIO

#### INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE LA CONVENCION, DE LOS ACUERDOS Y DEL PNUMA:

El Presidente del CPlé James Lutalo (Uganda) invitó a los delegados a continuar las discusiones sobre los informes de los órganos de la Convención, de los Acuerdos y del PNUMA sobre la implementación de la CEM. Margaret Oduk, PNUMA, presentó el informe de actividades realizadas por el PNUMA (UNEP/CMS/Inf.10.17).

**DEPOSITARIO Y PAÍS ANFITRIÓN: ALEMANIA** presentó el informe del Depositario para el trienio 2009-2011 (UNEP/CMS/Conf.10.6/Rev.1), haciendo notar que desde la CP9 seis países han accedido a la CEM, haciendo un total de 116 Partes hasta el 1 de agosto de 2011. También describió los esfuerzos de Alemania por instar a más países a hacerse Partes de la CEM.

**INFORMES NACIONALES:** La Secretaría CEM presentó los documentos sobre el análisis y la síntesis de los informes nacionales (UNEP/CMS/Conf.10.11 y Anexo), destacando que la Secretaría había recibido 79 informes, pero el análisis sólo incluía a aquellos recibidos antes de la fecha límite del 10 de junio.

Subrayando que los informes nacionales son un medio para evaluar el estado de implementación de la Convención y las prioridades estratégicas guía, Kelly Malsch, Centro Mundial de Monitoreo para la Conservación (WCMC) del PNUMA, resumió los resultados del informe sobre las principales amenazas a las especies listadas en el Apéndice I. Malsch destacó las cuatro amenazas más prominentes: pesca incidental, pérdida de hábitat, caza furtiva y comercio ilegal; y obstáculos antropogénicos.

**COOPERACIÓN Y SINERGIAS CON LOS AAM RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD:** La Secretaría CEM presentó el documento pertinente (UNEP/CMS/Conf.10.26. Rev.1) y el proyecto de orientación sobre la integración de la conservación de las especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) (UNEP/CMS/Conf.10.27), vinculado a las directrices sobre la integración de las especies migratorias en las EPANB (UNEP/CMS/Res.10.18.Rev.1). Dijo que la Secretaría CEM entabla asociaciones a través de acuerdos formales y MdE implementados a través de planes de trabajo conjuntos, citando

la cooperación con la CITES, la Convención de la ONU sobre la Diversidad Biológica y Ramsar detallada en UNEP/CMS/Inf.35, Inf.36 e Inf.37.

La UE y sus Estados Miembros sugirió que se consideraran las implicaciones presupuestales, incluyendo el texto adicional dirigido a destacar la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos.

**SITUACIÓN ACTUAL Y "ESTRUCTURA FUTURA" DE LA CONVENCION:** Extensión del área de ACCOBAMS: La Secretaría CEM puso al día a la audiencia respecto a los acuerdos de las Partes con ACCOBAMS, diciendo que se aceptó una propuesta de España y Portugal para extender al acuerdo de manera que cura a los cetáceos de sus áreas geográficas. Dijo que aunque esto crea solapamientos con el área de ASCOBANS ya se han establecido mecanismos de cooperación.

**Fusión de las funciones de Secretaría de la CEM y ASCOBANS:** El Presidente del Grupo de Trabajo de ASCOBANS informó que el grupo había realizado una evaluación de la Secretaría conjunta CEM/ASCOBANS, que el comité asesor aceptó en abril de 2011 y se presenta a la CP en el documento UNEP/CMS/Inf.10.32.

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA CEM 2006-2011:** La Secretaría CEM presentó el documento UNEP/CMS/Conf.10.21 sobre el Plan Estratégico 2006-2011 centrándose en el periodo del último trienio. Egipto sugirió que las actividades del plan estratégico se vinculen con el proceso de la estructura futura. La UE y sus Estados Miembros dijo que el plan carecía de información sobre las dificultades encontradas en la aplicación de las actividades y pidió que éstas se incluyeran.

**PLAN ESTRATÉGICO 2006-2014:** La Secretaría presentó una discusión sobre el plan estratégico actualizado 2006-2014 (UNEP/CMS/Conf.10.22.Rev.1), haciendo notar que, con base en las recomendaciones del Comité Permanente, se proponía incluir las actividades para el siguiente trienio en el plan estratégico existente actualizando y extendiendo el plan hasta 2014. Después presentó un proyecto de resolución sobre el Plan Estratégico de la CEM 2015-2020 (UNEP/CMS/Res.10.5.Rev.1), que incluye los términos de referencia (TdR) para un grupo de trabajo entre sesiones con el mandato de trabajar en el nuevo plan estratégico.

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2009-2011 DE LA CEM:** La Secretaría CEM presentó el documento sobre la ejecución del presupuesto 2009-2011 (UNEP/CMS/Conf.10.18a), destacando que las contribuciones extraordinarias de países sumaron 309.446€ en 2011, e instó a los países con pagos atrasados a hacer sus contribuciones.

**MOVILIZACIÓN DE RECURSOS:** La Secretaría CEM presentó el informe sobre movilización de recursos (UNEP/CMS/Conf.10.19), resumiendo las áreas de trabajo que reciben apoyo de las contribuciones voluntarias, entre las que se cuenta: trabajo en la estructura futura de la CEM; alcance; creación de capacidad; negociación de nuevos instrumentos; y prestación de servicios a los instrumentos de la CEM, tales como los MdE del elefante de África Occidental y el carricín cejudo. También enumeró las acciones solicitadas de la CP, inter alia, para reconocer y apreciar el apoyo financiero y en especie de

los donantes, instó a proveer recursos extrapresupuestarios adicionales y a estar abiertos a nuevas e innovadoras formas de satisfacer las necesidades financieras de la Convención.

#### **PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS:**

La Secretaría CMS presentó la nota de antecedentes y el proyecto de resolución sobre la cooperación entre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y la CEM (UNEP/CMS/Conf.10.47 y UNEP/CMS/Res.10.8).

La UE y sus Estados Miembros hicieron notar la importancia de que la CP de la CEM se enlazara con la IPBES, para asegurar que se incluya a las especies migratorias en este trabajo y, sujeto a la disponibilidad de recursos, instó a la CEM a participar en las evaluaciones científicas de la IPBES.

**AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE:** La Secretaría CMS presentó el documento UNEP/CMS/Conf.10.41 y el proyecto de resolución (UNEP/CMS/Res.10.25), haciendo notar que no existe un mecanismo formal para que la CEM acceda a los fondos del FMMA. Dijo que para un apoyo a más largo plazo se necesitaría designar a la CEM como convención para la cual el FMMA es un mecanismo financiero.

**ACTIVIDADES Y ASUNTOS PRINCIPALES DE LA CEM:** Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice I: Progreso en acciones concertadas y otras acciones para las especies de la CMS que no están cubiertas por un instrumento bajo el Artículo IV: La Secretaría CEM presentó el informe UNEP/CMS/Conf.10.12, que informa sobre los avances relativos al Plan de acción de la megafauna sahelosahariana y el Plan de Acción de los mamíferos de tierras áridas de Eurasia central.

Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice II: Acerca del desarrollo de acuerdos nuevos y futuros, la Secretaría CEM presentó el informe sobre acuerdos nuevos (UNEP/CMS/Conf.10.9) y el documento resolución UNEP/CMS/Res.10.16 sobre perspectivas de acuerdos futuros. Asimismo presentó el análisis de lagunas sobre la conservación del elefante en África central (UNEP/CMS/Conf.10.46) y un detallado informe con el análisis de lagunas, (UNEP/CMS/Inf.10.27), proponiendo un acuerdo que podría ser, dando a considerar a la CEM tres opciones: un acuerdo legalmente vinculante; provisión de creación de capacidad, apoyo para aumentar las consultas entre los países africanos; o una consulta facilitada con los países CEM de África central.

Otras medidas para la promoción de la conservación de las especies del Apéndice I, y para la promoción y uso sostenible de las especies del Apéndice II: La Secretaría CEM presentó otras medidas para la promoción de la conservación de las especies del Apéndice I y para la promoción y uso sostenible de las especies del Apéndice II, y presentó el proyecto de resolución asociado sobre acciones cooperativas y concertadas (UNEP/CMS/Res.10.23). Haciendo notar que la lista de especies en los Apéndices de la CEM sigue incrementándose, y no se ha suprimido ninguna especie desde la CP8, explicó que el proyecto de resolución revisa la lista de especies en ambos Apéndices y propone que se supriman las especies que ya están cubiertas por instrumentos CEM.

NUEVA ZELANDA recomendó que las diez acciones clave para remediar problemas, listadas en UNEP/CMS/Conf.10.36 sobre la gestión de especies del Apéndice II, se agregue como anexo al proyecto de resolución.

**POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN DE CORREDORES AÉREOS:** Destacando las actividades durante el periodo entre sesiones del Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos de la CEM, la Secretaría CEM presentó las Políticas de conservación de corredores aéreos (UNEP/CMS/Conf.10.23) y el proyecto de resolución asociado sobre orientación relativa a conservación global de corredores aéreos y opciones para gestiones políticas (UNEP/CMS/Res.10.10).

Taej Mundkur, Presidente del Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos de la CEM, resumió el mandato, hizo una revisión del trabajo y las reuniones del grupo de trabajo, y describió los avances en la coordinación global y en la alineación del trabajo relativo a los corredores aéreos.

**CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE TESIS:** La Secretaría realizó una Ceremonia de premiación de tesis CP10, en la que la ganadora, Lucy King, presentó su trabajo sobre la interacción entre el elefante africano y la abeja melífera africana y su aplicación como elemento disuasorio de elefantes.

#### **GRUPOS DE TRABAJO**

**HALCON SACRE:** Este grupo de trabajo continuó las discusiones por la mañana y por la tarde. Algunos apuntaron que no listar al halcón sacre no sería consistente con el mandato dado por la CP9, citando que la decisión fue que el halcón sacre se incluiría a menos que surgieran entre sesiones datos que mostraran que la población había mejorado significativamente. Otro participante subrayó que la inclusión no contribuiría a frenar el comercio ilegal.

Por la tarde, con base en las discusiones, la Secretaría preparó un proyecto de declaración que indica que apoyar la propuesta de inclusión de la UE llevaría a incluir la designación de la especie para acciones cooperativas y concertadas; mientras que si se rechaza la propuesta, se establecería un grupo de tareas internacional para desarrollar un plan de acción global coordinado.

**PRESUPUESTO/ESTRUCTURA FUTURA:** El grupo de trabajo conjunto sobre el presupuesto y la estructura futura continuó sus deliberaciones sobre la selección de las 16 actividades racionalizadas (temáticas) realizada por el grupo de trabajo entre sesiones. Begonia Tulloch (ERIC) dijo que los temas contenían actividades categorizadas en tres plazos: corto (antes de la CP11), medio (antes de la CP12) y largo (antes de la CP13). El grupo de trabajo acordó priorizar las 16 actividades temáticas de acuerdo a su prioridad "alta", "media" y "baja" y luego considerar las actividades individuales. Un participante hizo énfasis en la coherencia, urgiendo a relacionar la priorización con algunos proyectos de resolución que considera la CP10, y otros urgieron a aportar a las discusiones del plan estratégico.

El grupo acordó que el Tema 6 (plan estratégico coordinado para la Familia CEM), el Tema 11 (coordinación de la familia CEM) tenían prioridad "alta". Al resto de temas el grupo les asignó diferentes niveles de prioridad, haciendo notar en algunos casos la necesidad de considerar actividades individuales en cada uno.

Muchos consideraron al Tema 3 (mejorar la investigación e información científica) de alta prioridad, haciendo referencia a lagunas significativas en los datos, pero algunos prefirieron la prioridad media dada las implicaciones de una creciente carga de trabajo y la existencia de, por ejemplo, la IPBES. Al tema 5 (análisis global de lagunas y análisis de recursos) los participantes lo consideraron de prioridad media y alta, mientras que algunos lamentaban que no se hubiera llevado a cabo en etapas más tempranas del proceso. En el tema 14 (búsqueda de oportunidades de recaudación de fondos), un participante hizo énfasis en las medidas financieras innovadoras y el grupo acordó asignarle prioridad media y alta.

Después el grupo de trabajo consideró las actividades individuales en el marco de cada uno de los temas y acordó si eran actividades a corto, medio o largo plazo, sugiriendo que en las discusiones de presupuesto podría darse prioridad a las actividades a corto plazo. Al final del día el grupo de trabajo se reunió a puerta cerrada para discutir el presupuesto y acordó continuar el miércoles las discusiones sobre la estructura futura.

**CUESTIONES MARINAS:** Al final de la tarde el grupo de trabajo de cuestiones marinas, presidido por Barry Baker, Australia, continuó discutiendo sobre residuos marinos (UNEP/CMS/Res.10.4) y el Programa mundial de trabajo para cetáceos (UNEP/CMS/Res.10.15).

#### **EN LOS PASILLOS**

Fue un día muy ocupado, con delegados desperdigados en diferentes sedes, migrando de las reuniones regionales al CPle, a eventos paralelos y de vuelta a los grupos de trabajo. En sus cortas migraciones, navegando las adoquinadas calles, algunos iban esperanzados en la recepción de donantes dado el interés que despertó el lunes el lanzamiento de la publicación sobre redes ecológicas, y otros destacaban las interacciones positivas con los proyectos y los científicos de "conservación real" que la CEM facilita en el espíritu de "hacer redes para la conservación". Sin embargo, pertrechado en lo alto de una sala en el Hotel Scandic, el grupo de trabajo sobre el halcón sacre lidiaba con la seria cuestión de "listar o no listar" al halcón. Este fue, en palabras de un delegado, "un momento de la verdad" para la CEM que podría demostrar si es una convención que puede generar la voluntad política para cumplir con sus compromisos, tal como el hecho en la CP9 respecto a los halcones.



## HECHOS DESTACADOS DE LA CP10 DE LA

### CEM:

#### MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

La CP10 de la CEM se reunió el miércoles 23 de noviembre en Bergen, Noruega. Los grupos de trabajo avanzaron en algunas de las cuestiones destacadas y el CPLE, inter alia, recomendó que se incluyeran en los Apéndices la mantarraya gigante, el cernicalo patirrojo, el muflón argal, el zarapito siberiano, el zarapito del Pacífico y el charlatán.

#### COMITÉ PLENARIO

**POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN DE CORREDORES AÉREOS:** Muchas Partes mostraron su apoyo al proyecto de resolución (UNEP/CMS/Res.10.10.Rev.1), incluyendo a KAZAJSTAN y otros, en relación al trabajo sobre las grullas y redes ecológicas de sitios, y BIRDLIFE INTERNATIONAL, en relación a la conservación de albatros y petreles y a la mitigación y medidas de monitorización de la pesca incidental.

La Secretaría estuvo de acuerdo en asegurarse de que este proyecto de resolución se coordina con las prioridades de los Acuerdos de la CEM (UNEP/CMS/Res.10.16).

**MAMÍFEROS MIGRATORIOS TERRESTRES:** WCMC-PNUMA presentó los resultados de la Revisión de los mamíferos terrestres, entre los que se cuentan los murciélagos (UNEP/CMS/Conf.10.44 y UNEP/CMS/Inf.10.15).

**TORTUGAS MARINAS MIGRATORIAS:** WCMC-PNUMA presentó los principales resultados de la revisión de las tortugas marinas (UNEP/CMS/10.45 y UNEP/CMS/Inf.10.16).

EE.UU. apoyó la cooperación entre los MdE del Sureste de Asia y el Océano Índico (SAOI) y el del Abidján, así como sinergias entre otros instrumentos relativos a las tortugas.

**PROPUESTAS SOMETIDAS POR LAS PARTES PARA ENMENDAR LOS APÉNDICES DE LA CONVENCIÓN:** La Secretaría CEM presentó las propuestas sometidas por las Partes de la CEM (UNEP/CMS/Conf.10.15) para agregar cinco especies al Apéndice I y tres especies al Apéndice II de la Convención.

Mantarraya gigante: ECUADOR presentó la propuesta para incluir a la mantarraya gigante (*Manta birostris*) (Propuestas I-5 y II-3) en los Apéndices I y II, destacando su vulnerabilidad a la explotación humana como lo es la presión de pesca directa e indirecta.

La UE y sus Estados Miembros, SENEGAL, AUSTRALIA, CHILE, EE.UU. y otros apoyaron la propuesta. NORUEGA destacó que *M. alfredi* está amenazada, y MADAGASCAR hizo notar que también apoyaría su inclusión. SHARK ADVOCATES INTERNATIONAL, en nombre de una coalición de ONG, expresó su sólido apoyo a la propuesta.

El CPLE acordó recomendar al plenario su inclusión.

**Muflón argal:** KAZAJSTAN presentó la propuesta conjunta con TAYIKISTAN para incluir al muflón argal (*Ovis ammon*) (Propuesta II-1) en el Apéndice II, haciendo notar que se encuentra amenazado y el hecho de que su conservación requiere un enfoque transfronterizo. Identificó al MdE del antilope saiga como un buen precedente para un posible MdE del argal.

PAKISTÁN, INDIA, UZBEKISTAN, la UE y sus Estados Miembros, la Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre (WCS) y WWF-Rusia expresaron su apoyo a la propuesta.

El CPLE acordó recomendar al plenario su inclusión.

**Halcón sacre:** La UE y sus Estados Miembros presentaron la propuesta para incluir al halcón sacre (*Falco cherrug*), excluyendo la población de Mongolia (Propuesta I-1 Rev) en el Apéndice I, destacando que ya está incluido en el Apéndice II de la CITES. Dado que se está discutiendo en el grupo de trabajo, no se tomó ninguna decisión. SUIZA apoyó la inclusión del halcón y ARABIA SAUDITA cuestionó si la inclusión sería la mejor herramienta para conservar y mejorar el estado de la especie. CITES pidió coherencia y consistencia para informar la decisión respecto a esta propuesta de inclusión.

**Cernicalo patirrojo:** La UE y sus Estados Miembros presentaron su propuesta para incluir al cernicalo patirrojo (*Falco vespertinus*) (Propuesta I-2) en el Apéndice I, haciendo notar que el Plan de Acción del MdE de rapaces de la CEM requiere esta propuesta. UCRANIA, destacando que es Estado del área de distribución de la especie, apoyó la propuesta.

El CPLE acordó recomendar al plenario su inclusión.

**Zarapito siberiano:** John O'Sullivan, Consejero designado de la CEM para aves, presentó dos propuestas para inclusión en el Apéndice I (Propuestas I-3 y 4): de Filipinas, para el zarapito siberiano (*Numenius madagascariensis*); y de las Islas Cook, para el zarapito del Pacífico (*N. tahitiensis*). Para *N. madagascariensis* explicó que la UICN catalogó a la especie como vulnerable, apuntando a las disminuciones de poblaciones de 30-49% en los últimos 30 años. Para *N. tahitiensis* destacó importantes amenazas para la especie en sus territorios de hibernada por parte de ratas, gatos y perros, ya que sufre una muda considerable. La UE apoyó ambas inclusiones, y el CPLE las recomendó al plenario.

**Charlatán:** O'Sullivan también presentó una propuesta, de Bolivia, para incluir al charlatán (*Dolichonyx oryzivorus*) (Propuesta II-2) en el Apéndice II, explicando que, aunque hay numerosos ejemplares de esta especie, su población ha disminuido un 52%. Apoyaron a esta propuesta PARAGUAY, URUGUAY, ECUADOR y ARGENTINA, y el CPLE acordó recomendar al plenario la inclusión.

**IPBES:** La Secretaría CEM presentó la resolución revisada sobre la cooperación entre la IPBES y la CEM (UNEP/CMS/Res.10.8/Rev.1), con la que el CPLE estuvo de acuerdo.

**PRIORIDADES PARA LOS ACUERDOS DE LA CEM:** La Secretaría de la CEM presentó la resolución revisada sobre prioridades para los acuerdos futuros que cambió de nombre a "prioridades para los acuerdos de la CEM" (UNEP/CMS/Res.10.16/Rev.1). NORUEGA propuso que se moviera a un anexo la referencia a adoptar futuras acciones de la CEM, pero la UE y sus Estados Miembros no estuvieron de acuerdo. El CPLE no tomó ninguna decisión.

**DIRECTRICES PARA INTEGRAR A LAS ESPECIES MIGRATORIAS EN LAS ESTRATEGIAS Y LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE BIODIVERSIDAD (EPANB) Y OTROS RESULTADOS DE LA CP10 DEL CDB:** La Secretaría CEM presentó la resolución enmendada

(UNEP/CMS/Res.10.18.Rev.2). La UE apuntó que, ya que no se estaban negociando las directrices, no deberían incluirse los comentarios de las Partes. EGIPTO dijo que las directrices brindan un marco no vinculante para las Partes, no un reglamento vinculante, e instó a las Partes a hacer ajustes a nivel nacional. Los delegados acordaron remitir la resolución al plenario.

**AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL FMMA:** La CEM presentó la resolución UNEP/CMS/Res.10.25. La UE y SUDÁFRICA dijeron que no era necesario que el grupo de trabajo sobre colaboración con los organismos pertinentes del FMMA y las secretarías de otros AAM relacionados con la biodiversidad redactara un nuevo texto para investigar opciones nacionales para aumentar la participación en el FMMA, pues esto ya se había cubierto adecuadamente en la resolución. Los delegados acordaron la resolución enmendada.

**PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020:** La Secretaría CEM presentó el proyecto de resolución sobre el plan estratégico (UNEP/CMS/Res.10.5). La UE presentó los cambios a su resolución en nombre del grupo de trabajo, destacando que habían considerado que el periodo 2015-2020 era insuficiente para implementar el plan estratégico y estaban a favor del 2015-2023.

Relativo al Plan Estratégico 2012-2014, pidió la orientación de los delegados respecto a si adoptar el plan estratégico actualizado (UNEP/CMS/10.22.Rev1) o extender el plan estratégico actual hasta 2014. La UE sugirió, y los delegados estuvieron de acuerdo, que se adoptara el plan estratégico actualizado.

**SINERGIAS Y ASOCIACIONES:** El CPLE consideró el proyecto revisado de resolución sobre sinergias y asociaciones (UNEP/CMS/Res.10.21/Rev.1). La Secretaría presentó un nuevo texto operativo sobre, inter alia, medios coherentes para abordar la conservación de la biodiversidad a nivel de especie y evitar la duplicación de trabajo en los distintos AAM.

**BARRERAS A LA MIGRACIÓN:** Hein Prinsen, Bureau Waardenburg, presentó el examen sobre y las directrices para mitigar conflicto entre las aves migratorias y las redes eléctricas, ofreciendo una visión general de la pérdida de aves por colisiones y electrocución. La Secretaría CEM presentó los documentos de antecedentes (UNEP/CMS/Conf.10.29.Rev.2 y Conf.10.30.Rev.2) y el proyecto de resolución asociado sobre redes eléctricas y especies migratorias (UNEP/CMS/Res.10.11). La UE y sus Estados Miembros subrayaron la necesidad de prevenir y reducir los impactos causados por las redes eléctricas.

**CAMBIO CLIMÁTICO Y ESPECIES MIGRATORIAS:** La Secretaría CEM presentó la discusión sobre el proyecto de resolución sobre conservación de especies migratorias a la luz del cambio climático (UNEP/CMS/Res.10.19), utilizando el ejemplo de la acidificación del océano para destacar la complejidad del cambio climático. Resumió el proyecto de resolución, incluyendo las secciones sobre: gestión de poblaciones de especies y monitorización; sitios críticos y redes ecológicas; y mitigación de y adaptación al cambio climático, y planificación del uso de suelo. NORUEGA propuso convocar a un grupo de trabajo que desarrollara un documento para presentar mensajes de la CEM a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CP17) de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2011.

**REDES ECOLÓGICAS Y SITIOS CRÍTICOS PARA ESPECIES MIGRATORIAS:** La Secretaría CEM presentó el informe sobre esta cuestión (UNEP/CMS/Conf.10.39) y el proyecto de resolución enmendado para incluir los comentarios del CPer17 (UNEP/CMS/Res.10.3/Rev.1 Anexo/Rev.1). Hizo énfasis en la necesidad de reconocer el vínculo entre las especies y sus hábitats y, en particular, proteger los sitios de descanso y los corredores migratorios.

Muchas Partes apoyaron la resolución. La UE y sus Estados Miembros, junto con la UICN, apoyaron las propuestas del CC para extender el enfoque terrestre del proyecto a las áreas marinas, a lo que ARGENTINA se opuso y, a petición del Presidente del CPLE Lutalo, estuvo de acuerdo en consultar para armonizar el texto. El CPLE acordó un enfoque genérico con referencia a algunos ejemplos concretos en donde fuera apropiado.

## PLENARIO

Por la tarde el Presidente de la CP10 Størkersen inauguró el plenario. La CP escuchó los informes de avance de los comités de sesión y del comité de credenciales.

**INFORMES DE AVANCES DE LOS COMITÉS DE SESIÓN:** El Presidente del CPLE James Lutalo resumió las discusiones del CPLE, y los presidentes de los diferentes grupos de trabajo y comités brindaron informes. Entre ellos, la Presidenta del grupo de trabajo sobre el plan estratégico, Ines Verleye (UE) dijo que el grupo, en sus dos reuniones, había acordado el texto para la resolución final (UNEP/CMS/Res.10.5) y los términos de referencia para el grupo de trabajo entre sesiones sobre el Plan Estratégico 2015-2020.

**INFORMES DE AVANCES DEL COMITÉ DE CREDENCIALES:** Nicola Scott (Nueva Zelanda), como Presidenta del Comité de Credenciales, destacó las discrepancias que hay en las Reglas de Procedimiento en los distintos idiomas e hizo notar que las Reglas no orientan sobre el idioma en que deben remitirse las credenciales.

## GRUPOS DE TRABAJO

**HALCÓN SACRE:** Este grupo se reunió de nuevo a la hora del almuerzo y por la tarde para discutir el proyecto de resolución y revisar su contenido. Acordaron insertar un texto a efecto de que las acciones sobre los halcones sean consistentes con otros instrumentos internacionales, reconociendo el trabajo de la CITES sobre el comercio ilegal. También agregaron un texto reconociendo a la CITES como el principal AAM para asegurar que el comercio internacional sea legal, sostenible y rastreable. El grupo consideró, en caso de una inclusión en el Apéndice I, una exclusión para permitir la captura sostenible si mejora el estado de conservación.

**PRESUPUESTO/ESTRUCTURA FUTURA:** Por la mañana el grupo de trabajo conjunto sobre el presupuesto/estructura futura finalizó sus recomendaciones sobre la categorización de las actividades resumidas por el Grupo de trabajo entre sesiones para la estructura futura de la CEM como de corto, medio o largo plazo. Apuntaron que se recomendaría que el Grupo de trabajo entre sesiones sobre el Plan Estratégico considerara las actividades a medio y largo plazo.

**CUESTIONES MARINAS:** El Grupo de trabajo sobre cuestiones marinas se reunió de nuevo durante el día y al final de la tarde. El Presidente Baker abrió las discusiones sobre pesca incidental en redes de enmalle de especies listadas en la CEM (UNEP/CMS/Res.10.14). Un participante pidió un texto que urgiera al CC a utilizar la información de las evaluaciones científicas para brindar asesoría sobre mejores prácticas de técnicas de mitigación.

Relativo a otras medidas para reducir la contaminación del ruido submarino para la protección de cetáceos y otra biota (UNEP/CMS/Res.10.24), otro participante subrayó: las presiones del aumento de fuentes de ruido oceánico; el papel de las áreas marinas protegidas (AMP) para reducir y evitar la contaminación por ruido; y la necesidad de más investigación. Un participante se opuso a hacer referencia a las AMP fuera de las zonas de jurisdicción nacional.

**CAMBIO CLIMÁTICO:** Este grupo, presidido por Brita Slettemark, Noruega, se reunió al final de la tarde. El grupo revisó el proyecto de "Mensaje a Durban" desde Bergen, Noruega, haciendo énfasis en la necesidad de subrayar mensajes clave, inter alia: la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y los impactos de las medidas de mitigación de y adaptación al cambio climático en la biodiversidad.

## EN LOS PASILLOS

Los participantes continuaron enfrentando una sobrecogedora cantidad de puntos de agenda bajo un lúgubre cielo noruego. Compartiendo paraguas a lo largo del corredor adoquinado que conectaba las sedes de la reunión, dos participantes murmuraban que se habían programado demasiadas actividades que se solapaban, lo que ejercía presión sobre las delegaciones pequeñas y dejaba a los oradores algo desilusionados en los eventos paralelos con audiencias reducidas.

Pero la lluvia torrencial de Bergen no humedeció el humor de los delegados, ya que se logró un alentador avance en el grupo de trabajo sobre la estructura futura de la CEM y su familia de instrumentos. En una reunión que se prolongó hasta altas horas de la noche, las discusiones sobre el presupuesto se encontraron con el reto de casar los recursos con las propuestas de la estructura futura. Y por último pero de ninguna manera menos importante, muchos acogieron con beneplácito tanto la presencia en la CP de autoridades de alto nivel de EE.UU. como las promesas financieras de los donantes para las actividades de la CEM.

## HECHOS DESTACADOS DE LA CP10 DE LA CEM: JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

La CP10 de la CEM se reunió el jueves 24 de noviembre en Bergen, Noruega. El Presidente del CPlé Lutalo agradeció a los delegados su compromiso en las siete sesiones del CPlé en los últimos cuatro días y enumeró 23 documentos y 17 resoluciones que se remitirán al plenario para su adopción. Agradeció a Noruega que organizara la reunión, a la Secretaría que preparara y presentara los documentos, al CC por las revisiones y a todos los delegados por sus contribuciones al CPlé. EGIPTO agradeció al Presidente su papel en la reunión y solicitó que haya resoluciones actualizadas antes del plenario. El Presidente Lutalo clausuró la reunión del CPlé a las 17:05. Mientras tanto los grupos de trabajo sobre cuestiones marinas y presupuesto y estructura futura continuaron sus labores y el grupo de trabajo del halcón sacre concluyó sus discusiones.

### COMITÉ PLENARIO

#### ASUNTOS RELATIVOS A LA CONSERVACIÓN:

**Emergencias de conservación:** La Secretaría presentó el documento y el proyecto de resolución sobre el *modus operandi* para emergencias de conservación (UNEP/CMS/Conf.10.38 y Res.10.2), explicando que la Secretaría ha estado reaccionando a las emergencias, tales como la mortalidad masiva de la foca monje del Mediterráneo en 1997, el brote de influenza aviaria en 2005, y la muerte de ejemplares de antilope saiga en 2010, caso por caso, y necesitaba desarrollar un procedimiento estándar para estas respuestas.

La UE y sus Estados Miembros reconocieron la importancia de que existan mecanismos para responder en las emergencias, pero preferían que éstos recibieran apoyo de contribuciones voluntarias en vez del presupuesto central. URUGUAY, con apoyo de CHILE y FAO, propuso que se agregara una referencia a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). FAO también propuso enmiendas al texto en referencia a los mecanismos de gestión de crisis de la FAO. UICN informó a los delegados de subvenciones para emergencias disponibles a través del programa Salvar a nuestras especies (SOS).

**Cambio climático y especies migratorias:** La Secretaría CEM presentó proyectos de resoluciones sobre cambio climático y especies migratorias (UNEP/CMS/Res.10.19). SENEGAL y BURKINA FASO destacaron el impacto del cambio climático en las especies migratorias y mostraron su apoyo a la resolución. WCS subrayó el impacto del cambio climático entre este proyecto de resolución y el proyecto de resolución relativo a redes ecológicas (UNEP/CMS/Res.10.3.Rev.1).

**Especies Migratorias acuáticas:** Examen de los peces de agua dulce: La Secretaría CEM presentó el documento y el proyecto de resolución sobre el examen de los peces de agua dulce (UNEP/CMS/Conf.10.31 y Conf.10.33, y UNEP/CMS/Res.10.12) dirigidos a informar cómo puede la CEM proteger y

gestionar mejor estas especies y desarrollar una vía sistemática para identificar especies que puedan reunir los requisitos para su inclusión.

PARAGUAY propuso enmiendas referidas a la labor de su país sobre peces migratorias en la Cuenca del río de la Plata. UICN indicó su disposición a trabajar con el CC para continuar actualizando la lista de peces de agua dulce amenazados transfronterizos migratorios. Propuso que se añadiera texto al resumen ejecutivo de la revisión (UNEP/CMS/Conf.10.31) relativo a los datos SIG en todas las presas, no sólo en las grandes.

**Evaluación de la pesca incidental en pesquerías de enmalle:** El Presidente del grupo de trabajo sobre cuestiones marinas presentó las revisiones sobre evaluación de la captura incidental en la pesca con redes de enmalle (UNEP/CMS/Conf.10.33) y citó el proyecto de resolución asociado (UNEP/CMS/Res.10.14) y el informe de un estudio de evaluación (UNEP/CMS/Inf.10.30).

ECUADOR dijo que el informe del estudio no cuenta con representación suficiente de las pesquerías en América Latina. ASCOBANS resaltó un error respecto una Zona Económica Exclusiva en el Mediterráneo que no existe, y dijo que muchos países no estaban tomados en cuenta. La UE y sus Estados Miembros apoyó la resolución, y aportará enmiendas, diciendo que permitirá un enfoque eficiente para la gestión de pesquerías. El CPlé acordó remitir el proyecto de resolución a la CP.

**Programa de trabajo para los cetáceos:** La Secretaría CEM presentó el proyecto de resolución sobre el programa global de trabajo para cetáceos (UNEP/CMS/Res.10.15), haciendo notar que le precede una decisión de la CP8 sobre impactos adversos inducidos por los humanos en los cetáceos (UNEP/CMS/Res.8.22) para el desarrollo de un programa de trabajo estratégico para continuar la acción estratégica. Explicó que la resolución resume un papel estratégico expandido para el Grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos (GTMA) del CC, actividades globales clave para la CEM y acciones propuestas para cada región. La Secretaría CEM resumió los cambios substantivos a la resolución, incluyendo los del texto operativo sobre el papel del GTMA.

EGIPTO destacó la necesidad de considerar los recursos financieros requeridos para la implementación de los programas regionales.

El CPlé acordó remitir el proyecto de resolución a la CP.

**Ruido submarino:** La Secretaría CEM presentó y resumió las enmiendas al proyecto de resolución sobre pasos siguientes para abatir la contaminación acústica bajo el agua para la protección de los cetáceos y otras especies migratorias (UNEP/CMS/Res.10.24.Rev.1), haciendo notar el título revisado que hace referencia a "especies migratorias" en vez de "biota". Entre las enmiendas la Secretaría destacó la adición de un párrafo operativo sobre la integración de las cuestiones relativas al ruido marino a la gestión de las AMP.

Destacando los retos para los países en desarrollo de los costes de algunas nuevas tecnologías, EGIPTO subrayó la necesidad de proponer técnicas simples para reducir el ruido marino. ARGENTINA propuso que se agregara una referencia

a la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar, y, en el entendido de que cualquier preocupación respecto a este texto podría discutirse de forma informal, el CPLE acordó remitir el proyecto de resolución a la CP.

**Residuos marinos:** AUSTRALIA presentó el proyecto de resolución sobre residuos marinos (UNEP/CMS/Res.10.4), explicando que lo había revisado el grupo de trabajo marino. Resumió el problema de los residuos marinos, haciendo notar que 60-80% de los residuos son plásticos y que aproximadamente 70% de los residuos marinos descansan sobre el lecho del mar.

CAMERUN, la UE y sus Estados Miembros y otros expresaron su apoyo a la resolución. SENEGAL apuntó que la resolución permite a la CEM cooperar de forma más efectiva con la Comisión Ballenera Internacional y otros sobre estas cuestiones. Haciendo notar los problemas con los plásticos, REPUBLICA DEL CONGO subrayó la necesidad de considerar el reemplazo de éstos con materiales biodegradables.

**Enfermedades de la vida silvestre:** La Secretaría CEM presentó una resolución del Grupo de Trabajo sobre la Gripe Aviar y el Grupo de Trabajo sobre las enfermedades de la Vida Silvestre (UNEP/CMS/Conf.10.42 y UNEP/CMS/Res.10.22) diciendo que la resolución destacaba los recientes brotes de influenza aviar y la necesidad de monitorizar constantemente y continuar las sinergias de la CEM con la Organización Mundial de la Salud (OMS), OIE y FAO sobre información y control de las enfermedades de la vida silvestre.

CHILE pidió que se reconociera el aumento en la transmisión de las enfermedades de la vida silvestre al ganado doméstico. NORUEGA agregó que también es frecuente la transmisión de las enfermedades del ganado a la vida silvestre. NUEVA ZELANDA recomendó una extensión del mandato del Grupo de Trabajo más allá de 2012, añadiendo que el proceso de verificación de informes de incidencia de enfermedades puede afectar la velocidad de la intervención. La UICN, con apoyo de BIRDLIFE INTERNATIONAL, dijo que la Red de Sobrevivencia de las Especies aborda las enfermedades de la vida silvestre y la salud a través del Grupo de especialistas en sanidad de la vida silvestre, pidiendo que esto se mencionara en el documento. WCS citó la iniciativa de 2004 Un mundo, una sanidad, que apoya a programas veterinarios en el campo de investigación sobre la transmisión de enfermedades.

**Directrices para el Programa de Pequeñas Subvenciones:** La Secretaría CEM presentó las Directrices revisadas (UNEP/CMS/Conf.10.43) diciendo que son todavía más relevantes desde la Reunión de donantes del martes, donde se propuso financiación para el programa. Destacó que la financiación era para desarrollar proyectos de país que mejoren la conservación de las especies incluidas en la CEM.

**Especies Migratorias de aves: Políticas de conservación de corredores aéreos:** Relativo a la orientación sobre la conservación global de corredores aéreos y las opciones para las gestiones políticas (UNEP/CMS/Res.10.10.Rev.1), AUSTRALIA apoyó la inclusión de los residuos marinos, citándolos como una amenaza para las aves migratorias. IRAN aportó un texto que solicita a las partes a brindar recursos financieros para permitir que se completen los trabajos a tiempo.

**Mejora del estado de conservación de las aves terrestres migratorias en la región de África-Eurasia:** GHANA presentó el proyecto de resolución sobre medidas para mejorar el estado de conservación de las aves terrestres migratorias en la región de África-Eurasia (UNEP/CMS/Res.10.27) diciendo que las aves terrestres no estaban cubiertas adecuadamente bajo los instrumentos existentes, incluyendo el Acuerdo sobre aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas y subrayando la urgente necesidad de reducir la mortalidad de las aves terrestres. La UE y sus Estados Miembros apoyaron la resolución y ofrecieron enmiendas por escrito. SUIZA dijo que le gustaría participar en el desarrollo del plan de acción. SENEGAL, CAMERUN y GUINEA elogiaron a Ghana por la resolución.

**Taxonomía y nomenclatura de las aves incluidas en los Apéndices:** La Secretaría CEM presentó los documentos pertinentes (UNEP/CMS/Conf.10.32 y UNEP/CMS/Res.10.13). CITES acogió favorablemente que se extendiera la cooperación sobre taxonomía y nomenclatura de aves con CEM, haciendo notar que reforzaría el papel de liderazgo de CITES y CMS sobre nomenclatura de especies.

**Minimización del riesgo de envenenamiento en aves migratorias:** SUIZA abrió la discusión sobre la minimización del riesgo de envenenamiento en aves migratorias, y BIRDLIFE

INTERNATIONAL resumió el documento de antecedentes (UNEP/CMS/Inf.10.40) y el proyecto de resolución (UNEP/CMS/Res.10.26). Considerando al envenenamiento de aves migratorias una causa de mortalidad significativa y evitable, BIRDLIFE INTERNATIONAL enumeró las categorías de envenenamiento que consideraría el grupo de trabajo propuesto, entre las que se cuentan las deliberadas, las accidentales y las secundarias.

Muchas delegaciones apoyaron la resolución, incluyendo MARRUECOS, PAKISTAN, EGIPTO, INDIA, ETIOPIA y KENIA. NORUEGA apoyó el establecimiento de un grupo de trabajo que abordara esta cuestión. La UE y sus Estados Miembros expresó un amplio apoyo a la propuesta, pero pidió que se haga más específica la propuesta del grupo. NUEVA ZELANDA recomendó que se reemplazara la referencia por envenenamiento de la "vida silvestre" por "especies migratorias" para evitar que se evitara el control de las especies exóticas.

AWEA propuso que se enmendara a referencia a su labor en la eliminación paulatina de la municion de plomo, haciendo notar que sus acciones se destinaban únicamente a la caza en humedales.

**DIVULGACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA CEM:** Creación de capacidad: La Secretaría CEM presentó un informe sobre la implementación de su estrategia de creación de capacidad, plan de trabajo para el siguiente trienio y la resolución pertinente (UNEP/CMS/Conf.10.16, UNEP/CMS/Conf.10.17 y UNEP/CMS/Res.10.6), explicando que la meta principal es concienciar desde la raíz para implementar la Convención así como fortalecer la capacidad institucional para implementar los instrumentos de la CEM.

El CPLE acordó remitir la resolución a la CP.

**Campañas de especies "El Año del....":** La Secretaría CEM presentó un informe sobre las campañas sobre: el Año del gorila 2009 (AdG); el Año internacional de la biodiversidad 2010; el Año del murciélago 2011-2012, y la colaboración CEM-CDB sobre el Día mundial de las migraciones (UNEP/CMS/Conf.10.13). En respuesta a la petición de EGIPTO de una evaluación de la contribución del AdG a la conservación del gorila, la Secretaría CEM se refirió a la Evaluación de las campañas globales anuales de especies (UNEP/CMS/Inf. Doc.10.29). EGIPTO lamentó el reto de abordar las percepciones culturales de los murciélagos y EUROBATS ofreció su apoyo e identificó a un experto sobre murciélagos en Egipto. EE.UU. informó sobre un fondo para financiar a los viudos y las viudas de aquellos que han muerto protegiendo a los gorilas.

**Embajadores de la CEM:** La Secretaría CEM presentó el informe de y el CPLE aplaudió las actividades de los Embajadores de la CEM, agradeciendo a los cuatro embajadores de la CEM: Kuki Gallmann; Peter Schei; Ian Redmond; y Stanley Johnson.

**Implementación del Plan de divulgación y comunicación:** La Secretaría CEM presentó el informe sobre la aplicación del Plan de difusión y comunicación desde la CP9 (UNEP/CMS/Conf.10.14 y UNEP/CMS/Res.10.7). AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA dijeron que el nuevo sitio de internet debería estar en línea con las discusiones sobre la estructura futura y el presupuesto.

## EN LOS PASILLOS

El jueves se levantó el espíritu de muchos delegados, al hacerse más ligeras las lluvias tras el chaparrón del miércoles y al hacer el grupo de trabajo sobre el halcón sacre avances substanciales hacia la resolución de los debates sobre la propuesta de inclusión en el Apéndice I. Algunos delegados que antes se oponían a la inclusión se mostraron abiertos al compromiso a la luz de una enmienda a la resolución para considerar bajar de categoría la inclusión del halcón en la CP11- una decisión que dependería de que mejorara su estado de conservación.

Cuando los participantes en la CP anticipaban el último día de la reunión, otros delegados apenas llegaban, preparándose para la RP2 del Acuerdo de Gorilas convocada para el fin de semana. Los gorilas estuvieron en el candelero todo el día, pues el Embajador de la CEM Ian Redmond presentó un video sobre el Año del gorila 2009 en un evento paralelo a la hora del almuerzo, parte del cual se presentó en el CPLE. También avanzaban por los pasillos rumores sobre noticias respecto a otros primates, con alguna mención de interés en un posible Mde de chimpancés.

## SÍNTESIS DE LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES: DEL 20 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

La décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP10) de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) se reunió en Bergen, Noruega del 20 al 25 de noviembre de 2011. Acudieron aproximadamente 300 participantes, representando a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, acuerdos ambientales multilaterales, científicos y el sector privado. A lo largo de la semana la CP10 abordó una apretada agenda y acordó 27 resoluciones, que incluyeron: sinergias y asociaciones; visión general del proceso relativo a la “estructura futura” de la CEM; presupuesto; aumento de la participación en el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA); enfermedades de la vida silvestre y especies migratorias; programa mundial de trabajo para cetáceos; y políticas de conservación de corredores aéreos.

Tras considerar las propuestas sometidas por las Partes para enmendar los Apéndices de la Convención, la CP decidió incluir, en el Apéndice I, al halcón sacre (*Falco cherrug*), el cernícalo patirrojo (*F. vespertinus*) y los zarapitos siberiano y del Pacífico (*Numenius madagascariensis* y *N. tahitiensis*); en el Apéndice II al muflón Argal (*Ovis ammon*) y al charlatán (*Dolichonyx oryzivorus*); y en los Apéndices I y II a la mantarraya (*Manta birostris*).

El viernes por la mañana Heidi Sørensen, Secretaria de Estado del Ministerio Noruego del Medio Ambiente, elogió a la CP10 por su trabajo y anunció que Noruega revocaba sus reservas sobre todas las especies de ballenas y tiburones, incluyendo la del Apéndice II sobre el gran tiburón blanco, y las del Apéndice I sobre: el delfín de pico blanco, el delfín de costados blancos, la orca, el narval, la ballena franca pigmea, el rorcual enano de la Antártida, la ballena de Bryde, el rorcual común, el rorcual boreal y el cachalote. Subrayó que la colaboración internacional beneficiaría la gestión y conservación de estas especies.

### BREVE HISTORIA DE LA CEM

Las especies migratorias son vulnerables a una amplia variedad de amenazas, entre las que se incluyen la disminución de los hábitats en áreas de cría, la caza excesiva a lo largo de las rutas migratorias, y la degradación de sus áreas de forrajeo. Como resultado de la preocupación internacional por estas amenazas, en 1979 se adoptó la CEM, que entró en vigor el 1 de noviembre de 1983. La CEM, también conocida como

la Convención de Bonn, reconoce que los Estados deben proteger a las especies migratorias que viven en o pasan por sus jurisdicciones nacionales, y tiene por objetivo la conservación de las especies migratorias terrestres, marinas y de aves a lo largo de sus áreas de distribución. La CEM cuenta actualmente con 116 Estados Parte.

La Convención está diseñada para permitir la expansión y revisión de los compromisos y para brindar un marco a través del cual las Partes puedan actuar para conservar las especies migratorias y sus hábitats, a través de: la adopción de estrictas medidas de protección para especies migratorias que se han caracterizado por estar en peligro de extinción a lo largo de toda su área de distribución o en una porción significativa de ella (especies incluidas en el Apéndice I de la Convención); la formulación de acuerdos para la conservación y la gestión de especies migratorias que tienen un estado de conservación desfavorable o a las que la cooperación internacional beneficiaría significativamente (especies incluidas en el Apéndice II); y actividades conjuntas de investigación y vigilancia. Actualmente el apéndice I lista a más de cien especies migratorias.

### EN ESTA EDICIÓN

Breve historia de la CEM . . . . .	1
Informe de la Reunión . . . . .	2
Cuestiones administrativas . . . . .	3
Informes y declaraciones sobre la aplicación de la CEM .	3
Situación actual y “estructura futura” de la Convención.	4
Recursos de la Convención. . . . .	6
Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice I . . . . .	6
Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice II . . . . .	7
Asuntos relativos a la Conservación. . . . .	7
Divulgación y comunicaciones de la CEM. . . . .	12
Otras cuestiones . . . . .	12
Plenario de clausura . . . . .	13
Breve análisis de la CP10 de la CEM. . . . .	13
Próximas reuniones . . . . .	15

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Leonie Gordon, Kate Neville, Dorothy Wanja Nyingi, Ph.D. y Tanya Rosen. Editora Digital: Kate Harris. Traducción al Español: Eréndira García - Revisión: Natacha Schwartz. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), y la Comisión Europea (DG-ENV). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2011 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La Secretaría de la CMS ha financiado la cobertura de esta reunión. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. 代表団の友

La CEM también dispone el desarrollo de acuerdos regionales especializados para las especies del Apéndice II. Hasta la fecha se han establecido siete acuerdos y 19 memorandos de entendimiento (MdE). Los siete acuerdos tienen como objetivo la conservación de: poblaciones de murciélagos europeos; cetáceos del mar Mediterráneo, el mar Negro y la zona atlántica contigua; pequeños cetáceos del mar Báltico y mar del Norte; focas del mar de Wadden; aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas; albatros y petreles; y gorilas y sus hábitats. Los diecinueve MdE tienen como objetivo la conservación de: la grulla siberiana, el zarapito fino, las tortugas marinas de la costa atlántica africana, las tortugas marinas del océano Índico y el sureste de Asia, la población de grandes avutardas de Europa central, el ciervo de Bukhara, el carricerín cejudo, las poblaciones de África occidental de elefante africano, el antilope saiga, los cetáceos de las islas del Pacífico, dugongos, la foca monje del Mediterráneo, el cauquén colorado, las aves esteparias de la parte sur de Sudamérica, los flamencos altoandinos, el huemul del sur, tiburones migratorios y aves rapaces (aves afroeurasiáticas de presa). Estos acuerdos y MdE están abiertos a todos los Estados del área de distribución de estas especies, sin importar si son o no Partes de la Convención.

También se han establecido ocho Planes de Acción sobre: rutas migratorias de aves en Asia Central; antilopes sahelosaharianos; charrán chino; espátula de cara negra; correlimos cuchareta; garcilla malgache, polluela especulada, y flamenco enano. También hay tres iniciativas sobre pesca incidental, mamíferos de zonas áridas eurasiáticas y la avutarda hubara.

**CP6:** En la sexta reunión de la CP (4 al 16 de noviembre de 1999, Ciudad del Cabo, Sudáfrica) se adoptaron resoluciones sobre: arreglos institucionales, asuntos financieros y administrativos, pesca incidental, gestión de la información, conservación de los albatros del hemisferio Sur, y acciones concertadas para las especies del Apéndice I. Se agregaron siete especies al Apéndice I, entre las que se incluyeron manatíes de áreas marinas de Panamá y Honduras. Se sumaron 31 especies al Apéndice II, incluyendo los delfines del sureste asiático y el tiburón ballena. Se aprobaron recomendaciones sobre acciones cooperativas para varias especies del Apéndice II.

**CP7:** Durante la séptima reunión de la CP (18 al 24 de septiembre de 2002, Bonn, Alemania) se agregaron 20 especies al Apéndice I y 21 al Apéndice II, y se incluyó en ambos apéndices a la ballena de aleta, la ballena boreal, el cachalote y el gran tiburón blanco. La CP7 también adoptó resoluciones sobre: la electrocución de aves migratorias, la contaminación por petróleo en mar abierto, las turbinas eólicas, la evaluación de impactos y la pesca incidental. La CP adoptó decisiones sobre, entre otras cosas: acciones futuras sobre el roccual aliblanco antártico, el roccual tropical y la ballena franca pigmea; la mejora del estado de conservación de la tortuga laúd; un acuerdo sobre la conservación del dugongo; el Programa de la ruta migratoria de aves del Pacífico americano; y la Iniciativa de la ruta migratoria de aves acuáticas de Asia central e India.

**CP8:** La octava reunión de la CP (20 al 25 de noviembre de 2005, Nairobi, Kenya) abordó: la revisión de la aplicación de la CEM; el uso sostenible; la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica en 2010; las medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice I, incluyendo proyectos sobre los antilopes sahelosaharianos y la grulla siberiana; medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice II, incluyendo a las aves rapaces, los tiburones migratorios y las tortugas marinas; las propuestas para enmendar los Apéndices I y II; el plan estratégico de la CEM para 2006-2011; el plan de gestión de información de CEM; y los arreglos financieros y administrativos. La reunión agregó 11 especies al Apéndice I y 16 al Apéndice II, incluyendo al tiburón peregrino, al ciervo de

Bukhara y al delfín común en ambos apéndices, y fue testigo de la firma de nuevos MdE sobre el elefante de África Occidental y el antilope Saiga

**CP9:** La novena reunión de la CP (1 al 5 de diciembre de 2008) adoptó 17 resoluciones y cinco recomendaciones. Incluyó a 11 especies en el Apéndice I de la Convención, incluyendo tres especies de delfines y el manatí de África occidental, así como el guepardo, con excepción de las poblaciones de Botswana, Zimbabwe y Namibia, para los cuales existen cuotas en el marco de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). Se incluyó en el Apéndice II al perro salvaje africano, el antilope saiga y varias poblaciones de delfines. Luego de intensas negociaciones, también se incluyó en dicho Apéndice al marrajo, al marrajo sardinero y la población del hemisferio norte de cazón espinoso. Al final se retiró la propuesta de incluir al halcón sacre en el Apéndice I, pero se adoptó una resolución que establece la dirección para el trabajo futuro sobre esta especie y propone su inclusión durante la CP10 a menos que su estado de conservación mejore significativamente. También en la CP9 las Partes acordaron lanzar un proceso entre sesiones para explorar posibilidades para las estrategias futuras y la estructura de la CEM y la familia CEM.

## INFORME DE LA REUNIÓN

El domingo 20 de noviembre de 2011 se inauguró la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP10) de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) con una actuación musical, que incluyó la participación de la audiencia en una de las canciones. En la inauguración, Su Alteza el Príncipe Bandar Al-Saud de Arabia Saudita, Presidente del Comité Permanente de la CEM, instó a las Partes a acordar opciones para dotar a la CEM de apoyo institucional y recursos adecuados para cumplir sus objetivos.

Al dar la bienvenida a Bergen a los participantes, Lisbeth Iversen, comisionada de la Municipalidad de Bergen, hizo notar que las especies migratorias “no conocen fronteras” y, recordando la responsabilidad de proteger estas especies, dijo que “nos pertenecen a todos y nosotros les pertenecemos a ellas”.

La Secretaria Ejecutiva de la CEM Elizabeth Mrema, citando la recuperación de las poblaciones del antilope Saiga, hizo énfasis en la utilidad de los MdE entre otros mecanismos de la CEM para la conservación de las especies migratorias, añadiendo que el éxito depende de la cooperación de los Estados del área de distribución, la voluntad política y la disposición de financiación adecuada y sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales (AAM).

El lunes 21 de noviembre de 2011 comenzó el trabajo de la CP10, presidida por Mohammed Sulayem (Arabia Saudita), Presidente del Comité Permanente (CPer). Elizabeth Mrema, Secretaria Ejecutiva de la CEM, agradeció a Noruega ser la anfitriona de esta CP, al CPer y a Arabia Saudita por su liderazgo, y pidió una colaboración más cercana con los gobiernos, los organismos de la ONU y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Hizo énfasis en los retos financieros de la Convención, abordados en el proceso de la estructura futura de la CEM. Armenia y Etiopía, que se han unido recientemente a la CEM, expresaron su agradecimiento por unirse a la Convención y apoyaron sus objetivos. Swazilandia agradeció a la Secretaría CEM su apoyo para ratificar la Convención, proceso del que dijo estar en las últimas etapas.

**DISCURSO PRINCIPAL:** David Wilcove, Universidad de Princeton, EE.UU., subrayó que la abundancia de las especies migratorias es la razón de su importancia ecológica, económica y cultural, y propuso pasos para crear redes ecológicas efectivas para mejorar la conservación.

**CEREMONIA DE FIRMA DEL MDE:** El lunes Italia, Bélgica, Dinamarca, Alemania y la Unión Europea (UE) y sus Estados Miembros, y Rumania firmaron tanto el Mde relativo a las aves afroeurasiáticas de presa (Mde de rapaces) como el Mde relativo a la conservación de los tiburones migratorios (Mde de tiburones). Además Países Bajos firmó el Mde de tiburones, Ghana firmó el Mde de rapaces y Suiza firmó el Mde relativo a las medidas de conservación para el zarapito fino.

El viernes el Principado de Mónaco firmó los Mde de aves rapaces y tiburones.

### CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

El lunes el Presidente del CPer Sulayem hizo notar que las Reglas de procedimiento no se han modificado desde la CP9 y presentó las Reglas de procedimiento (UNEP/CMS/Conf.10.5), que la CP adoptó. El Presidente Sulayem presentó después la elección de las autoridades. Noruega propuso, y los delegados aceptaron por aclamación, a Øystein Størkersen (Noruega) como Presidente de la CP10.

Uganda, en nombre del Grupo Africano, postuló a James Lutalo, Uganda, como Presidente del Comité Plenario (CPl), y la CP estuvo de acuerdo. Cuba, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), nominó a Marcel Calvar, Uruguay, como Vicepresidente del CPl, y la CP estuvo de acuerdo.

Después los delegados acordaron el orden del día (UNEP/CMS/Conf.10.1/Rev.1 y 10.2/Rev.1) y el programa de trabajo de la reunión (UNEP/CMS/Conf.10.3), y establecieron el Comité de Credenciales y los grupos de trabajo de composición abierta sobre el presupuesto y la estructura futura de la CEM, el plan estratégico, especies marinas y el halcón sacre.

**INFORME DEL COMITÉ DE CREDENCIALES:** El lunes Nicola Scott (Nueva Zelanda), como Presidenta del Comité de Credenciales, destacó las discrepancias que se encuentran en las Reglas de procedimiento en diferentes idiomas e hizo notar que las Reglas no brindan ninguna orientación sobre el idioma de remisión de las credenciales. El viernes Scott informó el estatus del examen del Comité de las credenciales remitidas para su revisión. La CP aceptó el informe.

**CUESTIONES INSTITUCIONALES: Elección del Comité Permanente:** El viernes la CP10 nombró a los siguientes miembros del CPer para 2012-2014: Noruega, Polonia, Ucrania y Georgia, con Francia y Suiza como alternos para Europa; Ghana, Túnez y Uganda, con Sudáfrica, Malí y la República del Congo como alternos por África; India y Pakistán, con Siria y Mongolia como alternos para Asia; Chile y Cuba, con Argentina y un segundo alterno para el Caribe que se decidirá después para América Latina y el Caribe; y Nueva Zelanda por Oceanía, con Australia como alterno. Para los puestos de Presidente y Vicepresidente, las Partes aceptaron a Alfred Oteng-Yeboah (Ghana) y Øystein Størkersen (Noruega), respectivamente.

**Elección del Consejo Científico:** El viernes el Presidente entrante del Consejo Científico (CC) Fernando Spina (Italia) dijo tener el honor de ser nombrado como tal y agradeció al Presidente saliente John Mshelbwala (Nigeria) que estableciera un buen precedente para el trabajo del Consejo.

La CP10 acordó los siguientes nombramientos del CPer para el siguiente trienio: Leon Benun, Kenia (aves), Rodrigo Medellín, México (fauna neotropical) y Colin Galbraith, Reino Unido (cambio climático) y refrendó como miembros a: Bill Perrin, EE.UU. (mamíferos acuáticos); Zeb Hogan, EE.UU. (peces de agua dulce); Barry Baker, Australia (pesca incidental), Alfred Oteng-Yeboah, Ghana (fauna africana); Taj Mundkur, India (fauna asiática); y Colin Limpus, Australia (tortugas marinas).

### INFORMES Y DECLARACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CEM

El lunes el Presidente del CPl James Lutalo inauguró el CPl. Mohammed Sulayem, Presidente del CPer, presentó el informe del CPer (UNEP/CMS/Conf.10.7) destacando que se requeriría un nuevo plan estratégico para el período 2015-2020, recomendando que se nombre para esta tarea a un grupo de trabajo entre sesiones.

El Presidente del CPer John Mshelbwala (Nigeria) presentó el informe del CPer (UNEP/CMS/Conf.10.8) proponiendo enmiendas y correcciones menores, y subrayando la creciente importancia del cambio climático en la labor de la CEM.

La Secretaría del Acuerdo para la conservación de pequeños cetáceos del Mar Báltico, Atlántico noreste, Mar de Irlanda y Mar del Norte (ASCOBANS) presentó su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.2), destacando entre otras cosas, las decisiones clave de su sexta Reunión de las Partes (RP) y el hecho de que las Partes designaran a la pesca incidental y al ruido submarino como áreas prioritarias. La Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS) destacó sus proyectos e iniciativas, descritas en su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.1) sobre, entre otras cosas, mitigación de los impactos del ruido y la actividad pesquera; colisiones; actividades de observación de ballenas; y creación de capacidad.

Haciendo notar que el Acuerdo relativo a la conservación de gorilas y sus hábitats (Acuerdo sobre gorilas) entró en vigor en 2007, y es por tanto el acuerdo más joven de la familia CEM, la Secretaría CEM resumió la membresía, las reuniones y las actividades contenidas en su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.5).

La Secretaría del Acuerdo relativo a la conservación de las poblaciones de murciélagos europeos (EUROBATS) presentó sus actividades recientes en el trabajo de su comité asesor y grupos de trabajo entre sesiones, resumidos en su informe (UNEP/CMS/Inf.10.18.4).

La Secretaría del Acuerdo relativo a la conservación de aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas (AEWA) presentó su informe de actividades (UNEP/CMS/Inf.10.18.3), alabando la creciente colaboración entre CEM y AEWA. La oficina del PNUMA/CEM en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos (EAU) hizo una presentación sobre la implementación de los Mde sobre la conservación y gestión de los dugongos y sus hábitats e toda su área de distribución (Mde de dugongos) y del Mde de aves rapaces, haciendo notar que era necesario actualizar estos documentos ya que se habían logrado avances desde la remisión de los documentos de información (UNEP/CMS/Inf.10.18.10 y UNEP/CMS/Inf.10.18.11).

Argentina y Chile citaron esfuerzos y Mde sobre albatros, petreles y flamencos. Chile dijo que había firmado el Mde de tiburones y que habían promulgado leyes en contra del aleteo. Paraguay se refirió a los avances sobre un Mde relativo a pastizales entre países Latinoamericanos para la preservación de aves migratorias.

Congo expresó su preocupación por la falta de financiación para los gorilas y las aves migratorias de presa diciendo que el vacío en la financiación ponía en peligro la conservación y pidió a la Secretaría CEM que apoyara las actividades de conservación. Senegal agregó que su país había completado el plan nacional para la conservación de las tortugas marinas. India dijo que le gustaría firmar el Mde de rapaces debido a las amenazas que para estas aves representa la cetrería.

### INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE LA CONVENCION, DE LOS ACUERDOS Y DEL PNUMA:

El martes Margaret Oduk, PNUMA, presentó el informe de actividades realizadas por el PNUMA (UNEP/CMS/Inf.10.17).

**INFORMES DE LOS ESTADOS: Depositario y país**

**anfitrión:** En el CPle del martes Alemania presentó el informe del Depositario para el trienio 2009-2011 (UNEP/CMS/Conf.10.6/Rev.1), destacando que desde la CP9 seis países han accedido a la CEM, haciendo un total de 116 Partes hasta el 1 de agosto de 2011. También describió los esfuerzos de Alemania por instar a más países a hacerse Partes de la CEM.

**Informes nacionales:** En el CPle del martes la Secretaría CEM presentó los documentos sobre el análisis y la síntesis de los informes nacionales (UNEP/CMS/Conf.10.11 y Anexo), destacando que la Secretaría había recibido 79 informes, pero el análisis sólo incluía a aquellos recibidos antes de la fecha límite del 10 de junio.

**DECLARACIONES SOBRE COOPERACIÓN: Sinergias y asociaciones:** El miércoles el CPle consideró el proyecto revisado de resolución sobre sinergias y asociaciones (UNEP/CMS/Res.10.21/Rev.1). La Secretaría CEM presentó un nuevo texto operativo sobre, entre otras cosas, medios coherentes para abordar la conservación de la biodiversidad a nivel de especie y evitar la duplicación de trabajo en los distintos AAM.

En el plenario del viernes la Secretaría CEM presentó el proyecto revisado de resolución (UNEP/CMS/Res.10.21.Rev.2) haciendo notar que se iba a borrar el texto entre corchetes de los párrafos 5 y 13. La UE y sus Estados Miembros propuso un cambio al párrafo operativo 6 para aclarar que la CP solicita a la Secretaría que “facilite” en vez de “brindar apoyo” a la colaboración con socios tales como la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO). EUROBATS informó sobre los avances durante la CP10 relativos a la cooperación existente EUROBATS/CEM/FAO para la conservación de murciélagos en África.

La CP adoptó la resolución con enmiendas menores.

**Resolución final:** En la resolución sobre sinergias y asociaciones (UNEP/CMS/Res.10.21/Rev.2) la CP:

- pide a la Secretaría CEM que continúe desarrollando la cooperación efectiva y práctica con las partes interesadas pertinentes y formalice dicha cooperación con suficientes planes de trabajo conjunto con objetivos y programas claros en línea con el Plan estratégico de la CEM; e
- insta a las Partes a establecer colaboración cercana a nivel nacional entre los puntos focales de la CEM y los puntos focales de otras convenciones pertinentes.

**AAM relacionados con la biodiversidad:** La Secretaría CEM presentó el documento pertinente (UNEP/CMS/Conf.10.26.Rev.1) y el proyecto de orientación sobre la integración de las cuestiones relacionadas con la conservación de las especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) (UNEP/CMS/Conf.10.27), vinculado a las directrices sobre la integración de las especies migratorias en las EPANB y otros resultados de la décima Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (UNEP/CMS/Res.10.18.Rev.1). Dijo que la Secretaría CEM entabla asociaciones a través de acuerdos formales y MdE implementados a través de planes de trabajo conjuntos, citando la cooperación con la CITES, el CDB y el Convenio Ramsar relativo a los humedales (Ramsar), detallada en UNEP/CMS/Inf.35, Inf.36 e Inf.37. La UE y sus Estados Miembros sugirieron que se consideraran las implicaciones presupuestales, incluyendo el texto adicional dirigido a destacar la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos.

El miércoles la Secretaría CEM presentó la resolución enmendada sobre las directrices (UNEP/CMS/Res.10.18.Rev.2). La UE apuntó que, ya que no se estaban negociando las directrices, no deberían incluirse los comentarios de las Partes. En el plenario del viernes el Presidente de la CP Størkersen presentó una resolución revisada y la CP la adoptó con enmiendas menores.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.18/Rev.3) la CP:

- invita a las Partes de la CEM a revisar las decisiones pertinentes de la CP10 del CDB y a reconocer las obligaciones que se aplican a todas las Partes de la CEM; e
- insta a los puntos focales nacionales de la CEM y a los miembros del CPer, como representantes regionales, a trabajar con los puntos focales nacionales de su región que aborden los AAM relacionados con la biodiversidad, incluyendo al CDB y la CITES, para integrar a la conservación de especies migratorias en las EPANB.

**Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES):**

En el CPle del martes la Secretaría CEM presentó la nota de antecedentes y el proyecto de resolución sobre la cooperación entre la IPBES y la CEM (UNEP/CMS/Conf.10.47 y UNEP/CMS/Res.10.8).

La UE y sus Estados Miembros hicieron notar la importancia de que la CP de la CEM se enlazara con la IPBES, para asegurar que se incluya a las especies migratorias en este trabajo y, sujeto a la disponibilidad de recursos, instó a la CEM a participar en las evaluaciones científicas de la IPBES. El viernes la CP adoptó la resolución con enmiendas menores.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.8/Rev.1), la CP:

- insta a los puntos focales de la CEM y al Consejo Científico a comunicarse y enlazarse regularmente con los representantes nacionales de la IPBES relativo a las necesidades de investigación y orientación política relacionada con las especies migratorias; e
- insta a las Partes y organizaciones pertinentes a poner fondos a disponibilidad para apoyar las cuatro funciones de la IPBES, concretamente evaluaciones, apoyo en políticas, creación de capacidad y generación de conocimiento dirigido a mejorar la interfase ciencia-política relativa a la conservación de las especies migratorias.

**SITUACIÓN ACTUAL Y “ESTRUCTURA FUTURA” DE LA CONVENCION**

**VISIÓN GENERAL DEL PROCESO RELATIVO A LA “ESTRUCTURA FUTURA” DE LA CEM:** Al presentar este punto de agenda, Olivier Biber (Suiza), Presidente del Grupo de trabajo entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM, describió el proceso entre sesiones que se inició en la CP9, explicando que el Grupo de trabajo tenía el mandato de explorar posibilidades para las estrategias futuras y la estructura de la CEM y la familia CEM (UNEP/CMS/Res.9.13). Presentó las tres opciones resumidas en el informe sobre la estructura futura (UNEP/CMS/Conf.10.20): reformas clave, mejorar la conservación dentro de la estructura existente y mejorar la conservación vía alteraciones a la estructura existente.

Begonia Filgueira Reinaldo Tulloch, Centro de Información y Regulación Ambiental (ERIC), destacó la historia del proceso entre sesiones y resumió las diferentes opciones de reforma. Destacó la respuesta de las Partes al proceso y algunos de los retos.

Varios países comentaron sobre las tres opciones expuestas, y Egipto sugirió que elegir una opción no necesariamente excluiría las demás. La UE y sus Estados Miembros hicieron énfasis en que todas las opciones requieren financiación adicional, pero que ellos preferían la primera opción. Noruega destacó la necesidad de mejorar las sinergias de los Estados en la presentación de informes. Se estableció un grupo de trabajo conjunto para considerar la estructura futura y el presupuesto (UNEP/CMS/Conf.10.18b).

El grupo de trabajo conjunto sobre presupuesto y estructura futura de la CEM se reunió primero la tarde del lunes, presidido por Alfred Oteng-Yeboah (Ghana) y vicepresidido por Trevor



Salmon (Reino Unido) y Olivier Biber (Suiza). Las discusiones se centraron en cómo decidir las actividades de entre las opciones propuestas por el grupo de trabajo entre sesiones sobre la estructura futura de la CEM. Una sugerencia era dar prioridad a las actividades que podrían considerarse beneficios fáciles, por que no imponen una carga financiera adicional. Otra era priorizar actividades para el siguiente trienio, y varios participantes reconocieron los retos del clima económico global actual. Los participantes acogieron favorablemente una propuesta para considerar enfoques innovadores tales como establecer un presupuesto secundario no central para contribuciones voluntarias para algunas de las actividades en paralelo al presupuesto central de la CEM, como lo hacen otras convenciones como CITES y Ramsar.

El martes el grupo de trabajo conjunto sobre el presupuesto y la estructura futura continuó sus deliberaciones sobre la selección de las 16 actividades racionalizadas (temáticas) de la lista elaborada por el grupo de trabajo entre sesiones (con base en las tres opciones presentadas en UNEP/CMS/Inf.10.14.10, con las enmiendas). Begonia Tulloch (ERIC) dijo que los temas contenían actividades categorizadas en tres plazos: corto (antes de la CP11), medio (antes de la CP12) y largo (antes de la CP13). El grupo de trabajo acordó separar las 16 actividades temáticas de acuerdo a su prioridad “alta”, “media” y “baja” y luego considerar las actividades individuales. Un participante hizo énfasis en la necesidad de coherencia, urgiendo a relacionar la priorización con algunos proyectos de resolución que consideraba la CP10, y otros urgieron a hacer aportes a las discusiones del plan estratégico.

El grupo acordó que el Tema 6 (plan estratégico coordinado para la Familia CEM), el Tema 11 (coordinación de las reuniones) y el Tema 12 (crecimiento de la familia CEM) tenían prioridad “alta”. Al resto de temas el grupo les asignó diferentes niveles de prioridad, haciendo notar en algunos casos la necesidad de considerar actividades individuales en cada uno.

Muchos consideraron al Tema 3 (mejorar la investigación e información científica) de alta prioridad, haciendo referencia a lagunas significativas en los datos, pero algunos prefirieron la prioridad media dada las implicaciones de una creciente carga de trabajo y la existencia de otros organismos, por ejemplo, la IPBES. Al tema 5 (análisis global de lagunas y análisis de recursos) los participantes lo consideraron de prioridad media y alta, mientras que algunos lamentaban que este análisis no se hubiera llevado a cabo en etapas más tempranas del proceso. En el tema 14 (búsqueda de oportunidades de recaudación de fondos), un participante hizo énfasis en las medidas financieras innovadoras y el grupo acordó asignarle prioridad media y alta.

Después el grupo de trabajo consideró las actividades individuales en el marco de cada uno de los temas y acordó si eran actividades a corto, medio o largo plazo. Apuntaron que recomendarían al Grupo de trabajo entre sesiones sobre el plan estratégico que considerara las actividades a medio y largo plazo.

En el plenario del miércoles por la tarde el Presidente Oteng-Yeboah del grupo de trabajo conjunto sobre el presupuesto/estructura futura informó sobre los avances. El Grupo se reunió en sesiones cerradas el miércoles, el jueves y hasta las primeras horas de la madrugada del viernes para: considerar las actividades que recomendaban adoptar como prioridades de corto plazo y alta prioridad; establecer una lista de actividades que se recomendaba adoptar para su implementación en 2012-2014 y analizar si se financiarían; revisar y proponer enmiendas a la resolución (UNEP/CMS/Res.10.1/Rev.1) para reflejar sus discusiones; y revisar el impacto de las recomendaciones sobre la estructura futura y el presupuesto sobre otras propuestas relevantes, incluida la resolución sobre el plan estratégico (UNEP/CMS/Res.10.5/Rev.3), y proponer enmiendas en consecuencia.

En el plenario del viernes el Presidente de la CP10 Størkersen presentó la resolución sobre la estructura futura y, junto con Uganda y Mali, agradeció al grupo de trabajo conjunto sus esfuerzos. La CP adoptó la resolución con una enmienda menor.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.9/Rev.2 y anexos) la CP:

- adopta el conjunto de actividades prioritarias del Anexo 1;
- adopta el conjunto de actividades listadas en el Anexo 2, incluyendo sus implicaciones institucionales, legales y de organización, para su implementación en 2012-2014, financiadas con el presupuesto central, contribuciones voluntarias o donaciones de patrocinadores;
- solicita al Grupo de trabajo sobre el plan estratégico que haga uso de las actividades a medio y largo plazo listadas en el Anexo 3 en el desarrollo del Plan estratégico de la CEM 2015-2023;
- insta a las Partes y organismos institucionales de la CEM e invita al PNUMA y a otras partes interesadas a contribuir a y/o realizar las actividades del Anexo I; e
- instruye a la Secretaría CEM e invita a las secretarías de la familia CEM a informar al CPer (o su equivalente) sobre la implementación de las actividades del Anexo 2.

El Anexo 1 enumera las actividades por tema, con actividades concretas en tres plazos. Los temas incluyen: alineación con la reforma de la gobernanza ambiental internacional (GAI); desarrollo de un análisis global de lagunas y evaluación de recursos; planes estratégicos coordinados para la familia CEM; reestructuración del CC para maximizar el conocimiento experto y la capacidad de conocimiento; y fortalecimiento de la coordinación y prestación de servicios a los MdE.

Las actividades del Anexo 2 incluyen: colaboración más cercana con las oficinas regionales del PNUMA; realizar una evaluación de los MdE y su viabilidad; continuar con la actual armonización de prácticas y sistemas para la presentación de informes sobre datos; coordinación de las actividades de recaudación de fondos con las Partes, socios y partes interesadas; y uso de sistemas externos de evaluación y monitoreo, tales como el PNUMA-Centro Mundial de Monitoreo para la Conservación (WCMC).

Las actividades del Anexo 3 incluyen: discusión de las reformas sobre GAI en las reuniones de la CP y del CPer; establecimiento de instituciones científicas para toda la CEM, si es apropiado; y aplicar el presupuesto central de la CEM a grupos de especies y MdE, según sea adecuado.

**Plan estratégico:** El martes la Secretaría CEM presentó la discusión sobre el plan estratégico (UNEP/CMS/Conf.10.21 y Conf.10.22/Rev.1), haciendo notar que, con base en las recomendaciones del CPer, se proponía incluir las actividades para el siguiente trienio en el plan estratégico existente actualizando y extendiendo el plan hasta 2014. Después presentó un proyecto de resolución sobre el Plan Estratégico de la CEM 2015-2020 (UNEP/CMS/Res.10.5/Rev.1), que incluye los términos de referencia (TdR) para un grupo de trabajo entre sesiones con el mandato de trabajar en el nuevo plan estratégico.

En el plenario del miércoles la Presidenta del Grupo de trabajo sobre el plan estratégico, Ines Verleye (UE), informó que el grupo, en sus dos reuniones, había acordado el texto para la resolución final (UNEP/CMS/Res.10.5) y los términos de referencia para el grupo de trabajo entre sesiones sobre el Plan Estratégico 2015-2020. Destacó que habían considerado que el período 2015-2020 era insuficiente para implementar el plan estratégico y estaban a favor del 2015-2023. El Grupo de trabajo también acordó mantener el Plan Estratégico de 2006-2011 y tener un Plan estratégico separado para 2012-2014.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.5/Rev.3) la CP decide desarrollar un nuevo plan estratégico para el período 2015-2023 y confirma la necesidad de trabajar entre

sesiones para elaborarlo; y decide establecer un grupo de trabajo con la tarea de elaborar un proyecto del siguiente plan estratégico 2015-2023 para que los considere la CP11 de la CEM.

### RECURSOS DE LA CONVENCION

**PRESUPUESTO:** En el plenario del lunes el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEM Bert Lenten hizo una presentación sobre la financiación de la CEM y las actividades en las CP2, 5 y 9 para ilustrar las crecientes demandas en la Convención, y presentó el proyecto de presupuesto de la CEM para 2012-2014 (UNEP/CMS/Conf.10.18b). Explicó que el proyecto de presupuesto se había dividido en costes fijos y variables y presentó seis escenarios, con aumentos del 0% al 25%. Haciendo notar la necesidad de casar el mandato de la Convención con los recursos disponibles, dijo que las Partes deben bien aumentar los recursos, bien reducir sus expectativas del trabajo de la CEM. La pregunta de Madagascar sobre la posibilidad de desarrollar un mecanismo de financiación se difirió al grupo de trabajo. Argentina se mostró preocupada de que algunas de las características de la Convención originen altas demandas para los países en desarrollo en lo que se refiere a contribuciones financieras.

El grupo de trabajo conjunto sobre presupuesto y estructura futura de la Convención, presidido por Oteng-Yeboah y vicepresidido por Salmon y Biber se reunió desde la tarde del lunes hasta la madrugada del viernes, con sesiones cerradas sobre el presupuesto el miércoles y el jueves hasta la madrugada del viernes. El grupo consideró las actividades que recomendaban adoptar como prioridades de corto plazo y alta prioridad a la luz de las propuestas de presupuesto para establecer una lista de actividades que se recomendaba adoptar para su implementación en 2012-2014 y que se financiarían con el presupuesto central; revisó y propuso enmiendas a la resolución del presupuesto (UNEP/CMS/Res.10.1/Rev.1) para reflejar sus discusiones; y revisó el impacto de las recomendaciones sobre la estructura futura y el presupuesto sobre otras propuestas relevantes, incluida la resolución sobre el plan estratégico (UNEP/CMS/Res.10.5/Rev.1).

En el plenario del viernes por la tarde el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEM Lenten presentó la resolución y agradeció al grupo de trabajo conjunto sobre el presupuesto/estructura futura. La CP10 adoptó la resolución.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.1/Rev.1) la CP, entre otras cosas:

- adopta el presupuesto central 2012-2014, que representa un aumento del 5% del trienio previo (Anexo I) y la lista de actividades que pueden implementarse con sujeción a las contribuciones voluntarias (Anexo II);
- decide separar 130.000€ anualmente del Fondo Fiduciario de la CEM para apoyar el presupuesto para el siguiente trienio, reduciendo así las contribuciones evaluadas;
- expresa su preocupación sobre el reclutamiento sin la aprobación de la CP de un Oficial de programa asociado de la CEM en EE.UU., haciendo notar que esto no sienta precedente;
- adopta la escala de contribuciones listada en el Anexo III;
- decide establecer un umbral de elegibilidad para financiar delegados para asistir a las reuniones de la Convención en 2% de la escala de evaluaciones de la ONU y excluye a los países listados en el Anexo IV y/o países con pagos atrasados por más de tres años;
- instruye a la Secretaria Ejecutiva de la CEM a servir a la implementación del Plan Estratégico 2012-2014 dentro de los recursos disponibles;
- insta a las Partes a hacer contribuciones voluntarias y solicita a la Secretaría CEM que brinde a las Partes para estos fines una lista de actividades centrales actuales y futuras y proyectos no cubiertos por el presupuesto central;

- insta a los que no son Partes y a otros a considerar hacer contribuciones al Fondo Fiduciario de la CEM;
- solicita a la Secretaría CEM que mejore la regionalización de los esfuerzos de conservación al tener coordinadores locales con apoyo de, entre otros, PNUMA, ONG y AAM;
- solicita al Director Ejecutivo del PNUMA que, entre otras cosas, considere que se brinde apoyo financiero a actividades concretas de la CEM; y
- aprueba los términos de referencia para la administración del Fondo Fiduciario de la CEM establecida en el Anexo V.

**MOVILIZACIÓN DE RECURSOS:** El martes la Secretaría CEM presentó el informe sobre movilización de recursos (UNEP/CMS/Conf.10.19), resumiendo las áreas de trabajo que reciben apoyo de las contribuciones voluntarias, entre las que se cuentan: trabajo en la estructura futura de la CEM; divulgación; creación de capacidad; negociación de nuevos instrumentos; y prestación de servicios a los instrumentos de la CEM, tales como los MdE del elefante de África Occidental y el carricerín cejudo. También enumeró las acciones solicitadas de la CP, entre otras cosas, para reconocer y apreciar el apoyo financiero y en especie de los donantes, instó a proveer recursos extrapresupuestarios adicionales y a estar abiertos a nuevas e innovadoras formas de satisfacer las necesidades financieras de la Convención.

El viernes la CP tomó nota del informe.

**AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE:** El martes la Secretaría CMS presentó el documento UNEP/CMS.Conf.10.41 y el proyecto de resolución UNEP/CMS/Res.10.25, haciendo notar que no existe un mecanismo formal para que la CEM acceda a los fondos del FMMA. Dijo que para un apoyo a más largo plazo se necesitaría designar a la CEM como convención para la cual el FMMA es un mecanismo financiero. El viernes la CP adoptó la resolución.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.25) la CP:

- insta a las Partes a buscar oportunidades para mejorar el diálogo a nivel nacional y regional con los puntos focales del FMMA; e
- instruye a la Secretaría a solicitar aportes de las Partes y relacionarse con los organismos relevantes del FMMA y las Secretarías de otros AAM relacionados con la biodiversidad para investigar opciones para mejorar la participación con el FMMA.

### MEDIDAS PARA MEJORAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE I PROGRESO EN ACCIONES CONCERTADAS Y OTRAS ACCIONES PARA LAS ESPECIES DE LA CEM QUE NO ESTÁN CUBIERTAS POR UN INSTRUMENTO BAJO EL ARTÍCULO IV:

En el CPlé del martes la Secretaría CEM presentó el informe sobre los avances relativos a las acciones concertadas y otro tipo de acciones para las especies de la CMS que no están cubiertas por un instrumento bajo el Artículo IV (UNEP/CMS/Conf.10.12), informando de los avances en el Plan de acción de la megafauna sahelosahariana y el Plan de Acción de los mamíferos de tierras áridas de Eurasia central. El viernes la CP tomó nota del informe.

**OTRAS MEDIDAS:** En el CPlé del martes la Secretaría CEM presentó dos puntos de agenda sobre otras medidas para la promoción de la conservación de las especies del Apéndice I y sobre otras medidas para la promoción de la conservación y uso sostenible de las especies del Apéndice II, con un proyecto de resolución asociado sobre acciones cooperativas y concertadas (UNEP/CMS/Res.10.23). Haciendo notar que la lista de especies en los Apéndices de la CEM sigue incrementándose, y no se ha suprimido ninguna especie desde la CP8, explicó que el proyecto de resolución revisa la lista de especies en ambos Apéndices

y propone que se supriman las especies que ya están cubiertas por instrumentos CEM. Nueva Zelanda recomendó que las diez acciones clave para remediar problemas, listadas en UNEP/CMS/Conf.10.36 sobre mejorar la efectividad de las medidas para promover la conservación y la gestión sostenible de especies del Apéndice II, se agregara como anexo al proyecto de resolución.

En el plenario del viernes la UE y sus Estados Miembros sugirieron enmiendas para el párrafo sobre la solicitud al Consejo Científico de relacionarse con los expertos pertinentes, incluyendo aquellos postulados como puntos focales para las acciones cooperativas y concertadas sobre una síntesis global de cuestiones. Los delegados estuvieron de acuerdo y la CP adoptó la resolución con esta y otras enmiendas menores.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.23/Rev.2) la CP:

- adopta la lista de especies designadas para acciones cooperativas y concertadas contenidas en los anexos de la resolución, e insta a las Partes y a otras organizaciones a actuar para mejorar el estado de conservación de las especies listadas;
- insta a las Partes a asegurar que las iniciativas para actuar de forma concertada o cooperativa especifiquen los resultados esperados en cuanto a conservación e institucionales, junto con los períodos previstos; y
- adopta las recomendaciones para mejorar la efectividad de los procesos de acciones concertadas y cooperativas, resumidas en un anexo a la resolución.

#### **MEDIDAS PARA MEJORAR EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE II PRIORIDADES PARA LOS ACUERDOS DE LA CEM:**

Al iniciar la discusión sobre el desarrollo de acuerdos nuevos y futuros en el plenario del martes, la Secretaría CEM presentó el informe sobre acuerdos nuevos (UNEP/CMS/Conf.10.9) y el proyecto de resolución sobre perspectivas de acuerdos futuros (UNEP/CMS/Res.10.16). Asimismo presentó el análisis de lagunas sobre la conservación del elefante en África central (UNEP/CMS/Conf.10.46) y un detallado informe con el análisis de lagunas (UNEP/CMS/Inf.10.27), proponiendo tres opciones a la consideración de la CEM: un acuerdo legalmente vinculante; provisión de apoyo a la creación de capacidad para aumentar las consultas entre los países africanos; o una consulta facilitada con los países CEM de África central.

En el CPlé del miércoles, la Secretaría presentó la resolución revisada que cambió de nombre a “Prioridades para los acuerdos de la CEM” (UNEP/CMS/Res. 10.16/Rev.1). Noruega propuso que se moviera a un anexo la referencia a adoptar futuras acciones de la CEM, pero la UE y sus Estados Miembros no estuvieron de acuerdo.

La tarde del viernes, tras consultas informales entre la UE y Noruega para resolver las preocupaciones principales, el plenario consideró el proyecto revisado de resolución (UNEP/CMS/Res.10.16/Rev.3). La UE y sus Estados Miembros presentaron los cambios propuestos, explicando primero la división del párrafo operativo 5, relativo al desarrollo de un enfoque político al desarrollo, provisión de recursos y prestación de servicios a los acuerdos en el contexto de estrategias y estructuras futuras de la CEM y la familia CEM, en dos párrafos separados. Después apuntó a la eliminación del párrafo operativo 7 relativo a la adopción de acciones sobre una lista de prioridades, junto con la delección de la subsecuente lista de taxa. Explicó que esta delección era para prevenir que se limitaran las prioridades, a la luz de los acuerdos en las discusiones sobre la estructura futura sobre un análisis de lagunas y evaluación, que según dijo “deja las cosas abiertas”. Nueva Zelanda y Uganda apoyaron estas enmiendas. Camerún confirmó que los avances relativos a los elefantes centroafricanos siguen siendo una alta prioridad, y

anunció el interés de su país, junto con Congo, de liderar las consultas facilitadas con los países de África Central. Marruecos solicitó que se eliminara un párrafo relativo a los Estados del área de distribución de la megafauna sahelosahariana, y el Presidente de la CP Størkersen hizo notar que esta delección ya se había incluido en las revisiones propuestas por Noruega y la UE y sus Estados Miembros. La CP adoptó el proyecto de resolución.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.16/Rev.3) la CP insta a los Estados del área de distribución de los acuerdos de la CEM existentes que no lo hayan hecho a firmar, ratificar o acceder a aquellos acuerdos y a jugar un papel activo en su implementación. La CP insta a la Secretaría CEM a continuar sus esfuerzos para buscar asociaciones para apoyar y mejorar la operación efectiva de los acuerdos en el marco de la Convención.

La CP también acogió con beneplácito la conclusión y entrada en vigor durante el pasado trienio de los MdE sobre la conservación de los flamencos altoandinos y sus hábitats, el huémul del sur y los tiburones migratorios, y entre otras cosas, instruye a la Secretaría CEM a desarrollar para considerarlo en la CP11 un enfoque político para el desarrollo, provisión de recursos y prestación de servicios a los acuerdos en el contexto de la resolución sobre las estrategias y la estructura futura de la CEM y la familia CEM (UNEP/CMS/Res.10.9/Rev.2).

#### **ASUNTOS RELATIVOS A LA CONSERVACIÓN**

**EMERGENCIAS DE CONSERVACIÓN:** En el CPlé del jueves la Secretaría presentó el documento y el proyecto de resolución sobre el *modus operandi* para emergencias de conservación (UNEP/CMS/Conf.10.38 y Res.10.2), explicando que la Secretaría ha estado reaccionando a las emergencias, tales como la mortalidad masiva de la foca monje del Mediterráneo en 1997, el brote de influenza aviar en 2005, y la muerte de ejemplares de antilope saiga en 2010, caso por caso, y necesitaba desarrollar un procedimiento estándar para estas respuestas.

La UE y sus Estados Miembros reconocieron la importancia de que existan mecanismos para responder en las emergencias, pero preferían que éstos recibieran apoyo de contribuciones voluntarias en vez del presupuesto central. Uruguay, con apoyo de Chile y FAO, propuso que se agregara una referencia a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). FAO también propuso enmiendas al texto en referencia a los mecanismos de gestión de crisis de la FAO. UICN informó a los delegados de subvenciones para emergencias disponibles a través del programa Salvar a nuestras especies (SOS). El viernes la CP hizo enmiendas menores al proyecto de resolución y lo adoptó con enmiendas.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.2/Rev.1) la CP:

- decide que la respuesta a las emergencias debe ponerse en marcha sólo cuando al menos una Parte de la CEM o alta mar se vea afectada, pero en circunstancias excepcionales puede considerarse a no Partes;
- instruye a la Secretaría CEM a aplicar pasos para la respuesta a emergencias, resumidos en un anexo a la resolución, conforme sea adecuado;
- pide a las Partes que contribuyan, de forma voluntaria, a un fondo dedicado a la implementación del *modus operandi* de emergencia; e
- instruye a la Secretaría CEM que identifique a dependencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales, ONG, industrias y otras relevantes que puedan responder a emergencias que afecten a especies migratorias y sus hábitats.

**REDES ECOLÓGICAS Y SITIOS CRÍTICOS PARA ESPECIES MIGRATORIAS:** En el CPlé del miércoles la Secretaría CEM presentó el informe sobre esta cuestión (UNEP/

CMS/Conf.10.39) y el proyecto de resolución enmendado para incluir los comentarios del CPer17 (UNEP/CMS/Res.10.3/Rev.1 Annex/Rev.1). Hizo énfasis en la necesidad de reconocer el vínculo entre las especies y sus hábitats y, en particular, proteger los sitios de descanso y los corredores migratorios. Muchas Partes apoyaron la resolución.

En el plenario del viernes Australia, con apoyo de la UE y sus Estados Miembros, sugirió enmiendas al texto operativo relativo a que las Partes desarrollaran redes ecológicas, invitando a otros Estados del área de distribución y organizaciones pertinentes, junto con las Partes, a colaborar en su trabajo sobre redes de sitios protegidos y gestionados. La CP adoptó el proyecto de resolución con esta y otras enmiendas menores.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.3/Rev.2) la CP pide a las Partes y a los signatarios de los Mde que consideren el enfoque de redes en la implementación de los instrumentos e iniciativas existentes de la CEM. La CP, entre otras cosas:

- insta a las Partes a utilizar herramientas y mecanismos complementarios para la identificación y designación de sitios críticos y redes de sitios para especies y poblaciones migratorias, incluyendo continuar designando Humedales de importancia internacional (sitios Ramsar) para aves acuáticas migratorias y otros taxa migratorios dependientes de humedales; y
- destaca el valor agregado de desarrollar redes ecológicas en el marco de la CEM allí donde no estén disponibles otros instrumentos para la creación de redes.

La CP solicita al CC que, entre otras cosas: realice una revisión estratégica para evaluar hasta qué punto y cómo los principales sistemas e iniciativas de áreas protegidas existentes dirigidos a promover las redes ecológicas abordan las necesidades de las especies migratorias a través de sus ciclos de vida y rangos migratorios, e identifique entre la CEM el potencial uso futuro de los conceptos y enfoques de redes ecológicas.

**BARRERAS A LA MIGRACIÓN:** En el Cple del miércoles Hein Prinsen, Bureau Waardenburg, presentó el examen sobre y las directrices para mitigar el conflicto entre las aves migratorias y las redes eléctricas, ofreciendo una visión general de la pérdida de aves por colisiones y electrocución. La Secretaría CEM presentó los documentos de antecedentes (UNEP/CMS/Conf.10.29.Rev.2 y Conf.10.30.Rev.2) y el proyecto de resolución asociado sobre redes eléctricas y especies migratorias (UNEP/CMS/Res.10.11). La UE y sus Estados Miembros subrayaron la necesidad de prevenir y reducir los impactos causados por las redes eléctricas.

En el plenario de la tarde del viernes se propusieron varias enmiendas a una versión revisada del proyecto de resolución (UNEP/CMS/Res.10.11/Rev.1), incluyendo que la UE y sus Estados Miembros solicitaron cambiar en el texto operativo “adopta” por “acoge favorablemente” las directrices contenidas en UNEP/CMS/Conf.10.3, haciendo notar que las directrices no se habían negociado. Australia, con apoyo de Nueva Zelanda, sugirió que en el mismo párrafo operativo se especificara que estas directrices se aplican a la región afroeuroasiática. Suiza, con apoyo de la UE, estuvo en contra de que se restringieran las directrices, diciendo que podrían ser útiles a otras regiones. Las Partes resolvieron esto acordando añadir que se implementarían estas directrices “conforme sea aplicable” y la CP adoptó la resolución con enmiendas.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.11/Rev.1) la CP

- acoge favorablemente las “Directrices para evitar o mitigar el impacto de las redes eléctricas sobre las aves migratorias en la región afroeuroasiática” (UNEP/CMS/Conf.10.30);

- urge a las Partes e insta a las no Partes a implementar estas Directrices, conforme sea aplicable;
- insta a las compañías eléctricas a diseminar ampliamente las Directrices en sus redes, incluyendo en las conferencias pertinentes; y
- solicita al CC, concretamente a los grupos de trabajo sobre aves y rutas migratorias, que monitoricen la implementación de la resolución y que brinden orientación futura cuando estén disponibles nuevos avances relevantes en la reducción de los impactos de las redes eléctricas, tales como la mejora en técnicas de mitigación.

#### **CAMBIO CLIMÁTICO Y ESPECIES MIGRATORIAS:**

En el plenario del jueves la Secretaría CEM presentó la discusión sobre el proyecto de resolución sobre la conservación de especies migratorias a la luz del cambio climático (UNEP/CMS/Res.10.19), utilizando el ejemplo de la acidificación de los océanos para destacar la complejidad del cambio climático.

En el plenario del viernes la Secretaría CEM presentó la resolución revisada (UNEP/CMS/Res.10.19/Rev.2) y el proyecto “Mensaje a Durban” de Noruega como Presidencia de la CP10, haciendo notar las discusiones en un grupo de trabajo el jueves. En respuesta a una pregunta de Irán, la Secretaria Ejecutiva de la CEM Mrema explicó que el texto sobre la promoción de talleres regionales se había eliminado del párrafo operativo 14 (creación de capacidad) para no restringir el tipo de los posibles esfuerzos de creación de capacidad. El plenario adoptó la resolución con enmiendas menores de la UE.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.19/Rev.2) la CP:

- urge a las Partes a emplear medidas de manejo adaptativo y el enfoque basado en ecosistemas al abordar los impactos del cambio climático;
- insta a las Partes y a las organizaciones pertinentes a evaluar y reducir los impactos adicionales sobre las especies migratorias que resulten de los cambios en el comportamiento humano debidos al cambio climático (los llamados “efectos terciarios”), tales como el aumento en las actividades navieras y la explotación de áreas del Océano Ártico; e
- insta a las Partes y a las partes interesadas pertinentes a hacer uso de los mecanismos de financiación disponibles, tales como la Reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de bosques más conservación (REDD+), para apoyar el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas, con la implicación estrecha de las comunidades locales.

**MAMÍFEROS MIGRATORIOS TERRESTRES:** En el Cple del miércoles WCMC-PNUMA presentó los resultados de la Revisión de los mamíferos terrestres, entre los que se cuentan los murciélagos (UNEP/CMS/Conf.10.44 y UNEP/CMS/Inf.10.15). La revisión, explicó, es una evaluación de los ocho instrumentos existentes de la CEM sobre mamíferos terrestres, incluyendo a los murciélagos, y considera hasta qué punto los instrumentos abordan las amenazas que enfrentan estos taxa. Hizo notar que se proponen varias opciones para la implementación efectiva y el ulterior desarrollo de los instrumentos de la CEM, para maximizar la cobertura geográfica y taxonómica de la CEM, al tiempo que se mejora la credibilidad e influencia de la Convención. El viernes la CP tomó nota de la revisión.

**ESPECIES MIGRATORIAS ACUÁTICAS: Examen de los peces de agua dulce:** En el plenario del jueves la Secretaría CEM presentó los documentos y el proyecto de resolución sobre el examen de los peces de agua dulce (UNEP/CMS/Conf.10.31, Conf.10.33, y Res.10.12) dirigidos a informar cómo puede la CEM proteger y gestionar mejor estas especies y desarrollar una vía sistemática para identificar especies que puedan reunir los requisitos para su inclusión.

Paraguay propuso enmiendas referidas a la labor de su país sobre peces migratorias en la Cuenca del río de la Plata. UICN indicó su disposición a trabajar con el CC para continuar actualizando la lista de peces de agua dulce amenazados transfronterizos migratorios.

En el plenario del viernes por la tarde Zeb Hogan, Consejero de la CEM para peces, presentó el proyecto revisado de resolución sobre peces de agua dulce migratorios (UNEP/CMS/Res.10.12/Rev.1), haciendo notar que se habían integrado a la resolución revisada los comentarios de la UICN y Paraguay en el CPlé. La UE y sus Estados Miembros pidieron que se enmendara la referencia a las fechas del Plan estratégico para reflejar que no era para 2006-2014, sino que más bien había un Plan estratégico 2006-2011 y una versión actualizada para 2012-2014. La CP adoptó la resolución.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.12/Rev.1) la CP:

- solicita a las Partes e invita a los que no son Partes a fortalecer las medidas para proteger a las especies migratorias de peces de agua dulce y para mejorar la monitorización de los peces de agua dulce para evaluar el nivel de vulnerabilidad de cada población de acuerdo con los criterios de la Lista roja de la UICN; y
- urge a las Partes a remitir propuestas de inclusión para aquellas especies destacadas en la revisión como amenazadas, así como otras especies a las que beneficiaría la cooperación internacional.

**Tortugas marinas migratorias:** El miércoles WCMC-PNUMA presentó los principales resultados de la revisión de las tortugas marinas (UNEP/CMS/10.45 y UNEP/CMS/Inf.10.16). EE.UU. apoyó la cooperación entre los MdE relativos a la conservación y gestión de las tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y del Sureste de Asia y a las medidas de conservación de las tortugas marinas de la costa Atlántica de África, así como sinergias entre otros instrumentos relativos a las tortugas.

La CP tomó nota de la revisión.

#### **Evaluación de la pesca incidental en pesquerías de enmalle:**

Un grupo de trabajo sobre cuestiones marinas, establecido el lunes, consideró el proyecto de resolución sobre evaluación de la pesca incidental en pesquerías de enmalle (UNEP/CMS/Res.10.14). El jueves Barry Baker (Australia), Presidente del grupo de trabajo, presentó en el CPlé la resolución y los documentos asociados revisados (UNEP/CMS/Conf.10.3, Res.10.14 e Inf.10.30). UE y sus Estados Miembros apoyó la resolución, y aportará enmiendas, diciendo que la resolución permitirá un enfoque eficiente para la gestión de pesquerías.

En el plenario del viernes por la tarde el Presidente Baker presentó la resolución revisada (UNEP/CMS/Res.10.14/Rev.2) explicando que las enmiendas incluían la eliminación de “exceso de dependencia” de un estudio de pesquerías de enmalle que las Partes y el CC no tenían tiempo adecuado para revisar. El Presidente Størkersen dijo que se corregirían en el texto las fechas asociadas con el Plan Estratégico.

Ecuador apoyó la resolución, pero dijo que su país enviaría datos actualizados sobre pesquerías para la sección sobre Ecuador contenida en el documento de información al que hace referencia la resolución (UNEP/CMS/Inf.10.30), y pidió que se incluyeran en el documento. El Presidente Størkersen confirmó que podrían agregarse los nuevos datos. La CP adoptó la resolución.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.14/Rev.2) la CP insta a las Partes a evaluar el riesgo de captura incidental derivado de sus pesquerías de enmalle, en lo relativo a especies migratorias; e instruye al CC a desarrollar términos de referencia para estudios que identifiquen el grado de interacción entre las pesquerías de enmalle y las especies listadas por la CEM.

**Programa de trabajo para los cetáceos:** El jueves la Secretaría CEM presentó el proyecto de resolución sobre el programa global de trabajo para cetáceos (UNEP/CMS/Res.10.15), que había considerado el grupo de trabajo sobre cuestiones marinas. La Secretaría destacó a este proyecto precede una decisión de la CP8 sobre impactos adversos inducidos por los humanos en los cetáceos (UNEP/CMS Res.8.22) para el desarrollo de un programa de trabajo estratégico para continuar la acción estratégica.

El viernes el Presidente del grupo de trabajo Baker presentó el proyecto revisado de resolución (UNEP/CMS/Res.10.15/Rev.1). Resumiendo las extensas revisiones del grupo de trabajo, haciendo notar que varias de éstas lo eran para eliminar las duplicaciones y aclarar la redacción, dijo que la resolución se había ajustado para asegurarse de que estaba dentro del alcance de la resolución de la CP8.

Noruega se refirió a una declaración de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de ese país, anunciando que se levantaban algunas reservas a las inclusiones en los Apéndices de cetáceos y tiburones, haciendo notar que esta decisión había estado basada en la mejor información científica disponible. Sudáfrica pidió que se corrigieran las fechas del Plan estratégico, y la UE y sus Estados Miembros pidieron a la Secretaría que verificara las referencias al Plan estratégico en todas las resoluciones. Dinamarca anunció que la resolución había sido aceptada por Dinamarca y las Islas Feroe. La CP adoptó la resolución.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.15/Rev.1) la CP

- reitera su urgente llamado a Partes y no Partes que ejercen jurisdicción sobre el área de distribución de las especies de cetáceos listadas en los Apéndices de la CEM, o sobre embarcaciones de su bandera que se encuentren fuera de los límites de jurisdicción nacional, a cooperar, conforme sea adecuado, con las organizaciones internacionales pertinentes;
- urge a las Partes y no Partes a promover la integración de la conservación de cetáceos en todos los sectores pertinentes; e
- instruye al CC y a la Secretaría CEM a abordar las acciones previstas en el programa global de trabajo para los cetáceos y revisar las amenazas regionales para el resto de los mamíferos acuáticos listados en la CEM.

**Ruido submarino:** En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó y resumió las enmiendas al proyecto de resolución sobre pasos siguientes para abatir la contaminación acústica bajo el agua para la protección de los cetáceos y otras especies migratorias (UNEP/CMS/Res.10.24/Rev.1), que había considerado el grupo de trabajo sobre cuestiones marinas, haciendo notar el título revisado que hace referencia a “especies migratorias” en vez de “biota”.

En el plenario del viernes el Presidente del grupo de trabajo Baker dijo que esta resolución amplía la UNEP/CMS/Res.9.9 y es necesaria porque el aumento de las fuentes de ruido submarino, particularmente de granjas eólicas en alta mar y otras actividades antropogénicas, agregando que la resolución destaca la necesidad de investigar y colaborar con el sector privado para desarrollar tecnologías que reduzcan el ruido en el mar.

La UE y sus Estados Miembros ofrecieron un cambio en el texto que instruye a “organismos de gobierno”, en vez de a la “Secretaría” del CDB y otros, a mantener a estos organismos informados de los avances relativos a esta resolución. La CP adoptó la resolución con estas enmiendas.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.24/Rev.2) la CP insta a las Partes a prevenir los efectos adversos sobre los cetáceos y otras especies marinas migratorias restringiendo las emisiones de ruido subacuático al nivel mínimo necesario; e insta a las Partes a asegurarse de que las

evaluaciones de impacto ambiental tienen en cuenta los efectos de las actividades sobre los cetáceos y consideran los potenciales impactos en la biota marina y sus rutas migratorias.

**Residuos marinos:** El grupo de trabajo sobre cuestiones marinas consideró el proyecto de resolución sobre residuos marinos (UNEP/CMS/Res.10.4). El martes el Presidente presentó la resolución, diciendo que se habían incorporado al texto los comentarios de Reino Unido, Noruega y la India. Se acordó incluir a los tiburones entre la fauna afectada por los residuos marinos y a la FAO entre las organizaciones que trabajan sobre o con conocimiento sobre los residuos marinos.

En el plenario del viernes el Presidente del grupo de trabajo Baker presentó la resolución revisada (UNEP/CMS/Res.10.4/Rev.2) haciendo notar que se habían hecho cambios a la definición del término “residuos marinos”, y se había añadido un párrafo propuesto por Guinea para solicitar a la Secretaría CEM que fomente los vínculos con los instrumentos regionales y otros instrumentos internacionales pertinentes. La CP adoptó la resolución.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/10.4/Rev.2) la CP solicita a las Partes que informen las cantidades, impactos y fuentes de residuos marinos en aguas de su jurisdicción sobre las especies marinas listadas en los Apéndices I y II de la Convención; y solicita al CC que identifique lagunas en la gestión de residuos marinos y mejores prácticas en la gestión de residuos a bordo de embarcaciones marinas, para desarrollar y mejorar códigos de conducta.

**ENFERMEDADES DE LA VIDA SILVESTRE Y ESPECIES MIGRATORIAS:** En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó una resolución del Grupo de trabajo sobre la gripe aviar y el Grupo de trabajo sobre las enfermedades de la vida silvestre (UNEP/CMS/Conf.10.42 y UNEP/CMS/Res.10.22) diciendo que el proyecto de resolución destacaba los recientes brotes de influenza aviar y la necesidad de monitorear constantemente y continuar las sinergias de la CEM con la Organización Mundial de la Salud (OMS), OIE y FAO sobre información y control de las enfermedades de la vida silvestre.

Chile pidió que se reconociera el aumento en la transmisión de las enfermedades de la vida silvestre al ganado doméstico. Noruega agregó que también es frecuente la transmisión de las enfermedades del ganado a la vida silvestre. Nueva Zelanda recomendó una extensión del mandato del Grupo de trabajo más allá de 2012, añadiendo que el proceso de verificación de informes de incidencia de enfermedades puede afectar la velocidad de la intervención. La UICN, con apoyo de Birdlife International, dijo que la Red de Sobrevivencia de las Especies aborda las enfermedades de la vida silvestre y la salud a través del Grupo de especialistas en sanidad de la vida silvestre, pidiendo que esto se mencionara en el documento. La Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre (WCS) citó la iniciativa de 2004 “Un mundo, una sanidad”, que apoya a programas veterinarios en el campo e investigación sobre la transmisión de enfermedades.

En el plenario del viernes la Secretaría CEM aclaró que tras consultas se ha cambiado el nombre del Grupo de trabajo de “Grupo de trabajo científico sobre las enfermedades de la vida silvestre” a “Grupo de trabajo científico sobre las enfermedades de la vida silvestre y la salud de los ecosistemas”, recomendando que en la resolución se mantuviera este nombre. La CP adoptó la resolución con enmiendas menores.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/10.22/Rev.1) la CP:

- solicita a las Partes que adopten la recomendación del Grupo de trabajo científico sobre las enfermedades de la vida silvestre y la salud de los ecosistemas de incorporar al Grupo de trabajo científico sobre la gripe aviar y aves silvestres como un grupo de trabajo temático.

- insta a las Partes a adoptar la propuesta de un *modus operandi* para emergencias de conservación como mecanismo para mejorar la respuesta rápida a eventos de mortalidad masiva que afectan a las especies migratorias y otras emergencias de conservación; y
- urge a las Partes, e invita a otros gobiernos o donantes, tales como el FMMA, a brindar apoyo financiero adecuado para talleres dirigidos a crear cooperación a través de las diferentes convenciones sobre cuestiones relativas a enfermedades de la vida silvestre.

#### **DIRECTRICES PARA EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS**

**SUBVENCIONES:** En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó, y la CP tomó nota de, las Directrices revisadas (UNEP/CMS/Conf.10.43). La Secretaría dijo que las Directrices se habían vuelto todavía más relevantes desde la Reunión de donantes de la CO el martes, donde se propuso financiación para el programa. Destacó que la financiación era para desarrollar proyectos de país que mejoren la conservación de las especies incluidas en la CEM.

**ESPECIES MIGRATORIAS DE AVES: Políticas de conservación de corredores aéreos:** En el CPlé del martes, destacando las actividades durante el periodo entre sesiones del Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos de la CEM, la Secretaría CEM presentó las Políticas de conservación de corredores aéreos (UNEP/CMS/Conf.10.23) y el proyecto de resolución asociado sobre orientación relativa a conservación global de corredores aéreos y opciones para gestiones políticas (UNEP/CMS/Res.10.10). Taej Mundkur, Presidente del Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos de la CEM, resumió el mandato, representación, trabajo de revisión y reuniones del grupo de trabajo, y describió los avances en la coordinación global y en la alineación del trabajo relativo a los corredores aéreos.

El miércoles muchas Partes, entre las que se contaban a Kazajstán y otros, mostraron su apoyo al proyecto revisado de resolución (UNEP/CMS/Res.10.10/Rev.1) en relación al trabajo sobre las grullas y redes ecológicas de sitios, y Birdlife International, quien apuntó a la conservación de albatros y petreles y a la mitigación y medidas de monitorización de la pesca incidental. La Secretaría acordó asegurarse de que este proyecto de resolución se coordinara con la resolución sobre Prioridades para los acuerdos de la CEM (UNEP/CMS/Res.10.16). En las discusiones del CPlé del jueves Australia apoyó la inclusión en la resolución de la referencia a residuos marinos, citándolos como una amenaza para las aves migratorias.

En el plenario del viernes Australia propuso que se agregara un texto sobre la promoción de acciones para proteger a las aves marinas de la Antártida, incluidas las del sistema del Tratado de la Antártida y otros acuerdos pertinentes. La UE y sus Estados Miembros pidieron que se aclarara el papel de la AEWa y, mostrándose preocupados por que se hiciera referencia a AEWa como un instrumento principal en el marco de la CEM, pidieron que se eliminara la referencia a un “instrumento”. Se aceptó la eliminación, con apoyo de Suiza. La CP adoptó la resolución con algunas enmiendas.

**Resolución final:** La resolución (UNEP/CMS/Res.10.10/Rev.2) contiene recomendaciones y solicitudes generales, y también resume acciones concretas relacionadas con las siguientes seis corredores aéreos: Afroeurasiático, Americano, Asiático central, Asiático oriental - Australasia, Pacífico, y de aves marinas. La CP:

- urge a las Partes, e invita a los Estados del área de distribución y pide a otros socios y partes interesadas que den alta prioridad a la conservación de los sitios y hábitats identificados como de importancia para las aves migratorias, y a trabajar para determinar cómo gestionar mejor los paisajes, incluyendo la designación de corredores transfronterizos de hábitat protegidos y redes ecológicas;

- pide a las Partes y a la Secretaría CEM que promueva la conservación colaboradora de las aves migratorias trabajando con otros organismos cuyo objetivo primordial es la conservación de la vida silvestre; y
- solicita a las Partes que revisen la cobertura y estado de protección de las redes de sitios actuales y se aseguren de que los sitios clave conocidos como sitios de descanso en las rutas migratorias estén protegidos.

**Mejora del estado de conservación de las aves terrestres migratorias en la región de África-Eurasia:** En el CPlé del jueves Ghana presentó el proyecto de resolución sobre medidas para mejorar el estado de conservación de las aves terrestres migratorias en la región de África-Eurasia (UNEP/CMS/Res.10.27) diciendo que las aves terrestres no estaban cubiertas adecuadamente bajo los instrumentos existentes, incluyendo a AEWA, y subrayando la urgente necesidad de reducir la mortalidad de las aves terrestres. Senegal, Camerún y Guinea elogiaron a Ghana por la resolución, y la UE y sus Estados Miembros apoyaron la resolución y ofrecieron enmiendas por escrito. Suiza dijo que le gustaría participar en el desarrollo del plan de acción.

El viernes la CP consideró y adoptó la resolución revisada.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.27/Rev.1) la CP, entre otras cosas, urge a las Partes e invita a los Estados del área de distribución no Partes y a otras partes interesadas a:

- implicarse en actividades cooperativas para promover la gestión sostenible de las aves terrestres migratorias del corredor aéreo Afroeurasiático, en particular, entre otras cosas, aliviando la degradación del hábitat, eliminando las capturas insostenibles y monitorizando las tendencias poblacionales en toda la región; y
- con la Secretaría CEM, desarrollar un Plan de acción para la conservación de las aves terrestres migratorias afroeurasiáticas y sus hábitats en todo el corredor aéreo.

**Taxonomía y nomenclatura de las aves incluidas en los Apéndices:** En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó el documento y el proyecto de resolución pertinentes (UNEP/CMS/Conf.10.32 y UNEP/CMS/Res.10.13). CITES acogió favorablemente que se extendiera la cooperación sobre taxonomía y nomenclatura de aves con CEM, haciendo notar que reforzaría el papel de liderazgo de CITES y CMS sobre nomenclatura de especies.

En el plenario de la tarde del viernes John O'Sullivan, Consejero designado de la CEM para aves, presentó el proyecto enmendado de resolución sobre nomenclatura estandarizada de las aves listadas en los Apéndices de la CEM (UNEP/CMS/Res.10.13/Rev.1), que había considerado el jueves un grupo informal de redacción. Hizo notar que entre los cambios se encontraba la adición de un párrafo operativo relativo a la evaluación de la posible adopción de una única nomenclatura y taxonomía para las aves, que consideraría la CP11. La CP adoptó la resolución con enmiendas.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.13/Rev.1) la CP:

- adopta la taxonomía utilizada en el Proyecto de Análisis del Censo Africano (ACAP) como la referencia de nomenclatura estándar de la Convención para albatros y grandes petreles;
- adopta una regla para "casos de agregación" para tener en cuenta el estado de conservación de las especies unificadas y el estado de los componentes de las especies unificadas;
- solicita al Presidente del CC que se relacione con los presidentes de los organismos científicos asesores de las convenciones relacionadas con la biodiversidad, las secretarías de los AAM pertinentes, y las organizaciones internacionales pertinentes, incluyendo a UICN, BirdLife International, Wetlands International y WCMC-PNUMA con el objetivo

de evaluar la posible adopción de una sola nomenclatura y taxonomía para aves, e informar al CC18, con vistas a adoptar una resolución en la CP11; e

- instruye a la Secretaría CEM a transmitir la resolución a la Secretaría CITES, para que la consideren los órganos científicos de la CITES.

**Minimización del riesgo de envenenamiento en aves migratorias:** En el CPlé del jueves Suiza abrió la discusión sobre la minimización del riesgo de envenenamiento en aves migratorias, y Birdlife International resumió el documento de antecedentes (UNEP/CMS/Inf.10.40) y el proyecto de resolución (UNEP/CMS/Res.10.26). Considerando al envenenamiento de aves migratorias una causa de mortalidad significativa y evitable, Birdlife International enumeró las categorías de envenenamiento que consideraría el grupo de trabajo propuesto, entre las que se contaban las deliberadas, las accidentales y las secundarias. Muchas delegaciones apoyaron la resolución.

En el plenario del viernes Nueva Zelanda recomendó una enmienda a efectos de que el grupo de trabajo trabaje "de forma primaria" vía electrónica. La CP adoptó esta resolución con la enmienda.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.26/Rev.1) la CP pide a las Partes, Estados del área de distribución no Partes y otras partes involucradas a implicarse en acciones cooperativas para abordar el envenenamiento de las aves migratorias. Para este fin, pide al CC y a la Secretaría que establezcan, en el marco del CC, un grupo de trabajo entre sesiones que trabaje vía electrónica para realizar una evaluación detallada de, entre otras cosas, el alcance y la severidad del envenenamiento de las especies de aves migratorias y las lagunas significativas de conocimiento en los Estados del área de distribución o en áreas concretas.

La CP, entre otras cosas, decide que el grupo de trabajo debería buscar que se incluyan en su alcance: el uso deliberado de venenos; el envenenamiento no intencional por accidente o mal uso negligente; envenenamiento primario de animales migratorios a través de carnadas envenenadas; envenenamiento secundario de animales migratorios; y plomo, especialmente la munición.

**PROPUESTAS SOMETIDAS POR LAS PARTES PARA ENMENDAR LOS APÉNDICES DE LA CONVENCION:** El miércoles la Secretaría CEM presentó las propuestas sometidas por las Partes de la CEM (UNEP/CMS/Conf.10.15) para agregar cinco especies al Apéndice I y tres especies al Apéndice II de la Convención. La CP10 aprobó las inclusiones.

**Mantarraya gigante:** El miércoles Ecuador presentó la propuesta para incluir a la mantarraya gigante (*Manta birostris*) (Propuestas I-5 y II-3) en los Apéndices I y II, destacando su vulnerabilidad a la explotación humana como lo es la presión de pesca directa e indirecta.

La UE y sus Estados Miembros, Senegal, Australia, Chile, EE.UU. y otros apoyaron la propuesta. Noruega destacó que *M. alfredi* está amenazada, y Madagascar hizo notar que también apoyaría su inclusión. Shark Advocates International, en nombre de una coalición de ONG, expresó su sólido apoyo a la propuesta.

**Decisión final:** El viernes la CP acordó incluir a la mantarraya gigante en los Apéndices I y II.

**Muflón argal:** El miércoles Kazajstán presentó la propuesta conjunta con Tayikistán para incluir al muflón argal (*Ovis ammon*) (Propuesta II-1) en el Apéndice II, haciendo notar que se encuentra amenazado y el hecho de que su conservación requiere un enfoque transfronterizo. Identificó al MdE del antilope saiga como un buen precedente para un posible MdE del argal.

Pakistán, India, Uzbekistán, la UE y sus Estados Miembros, Arabia Saudita, WCS y WWF-Rusia expresaron su apoyo a la propuesta.

**Decisión final:** El viernes la CP acordó incluir al muflón argal en el Apéndice II.

**Halcón sacre:** En el plenario del miércoles la UE y sus Estados Miembros presentó la propuesta para listar al halcón sacre (*Falco cherrug*), excluyendo la población de Mongolia (Propuesta I-1 Rev). Suiza apoyó la inclusión del halcón y Arabia Saudita cuestionó si la inclusión sería la mejor herramienta para conservar y mejorar el estado de la especie. CITES pidió coherencia y consistencia para informar la decisión respecto a esta propuesta de inclusión.

Un grupo de trabajo presidido por Colin Galbraith (Reino Unido) discutió la propuesta. El grupo de trabajo se reunió de lunes a jueves y consideró: el amplio rango geográfico de la especie y el interés en ella; la necesidad de alinear las actividades entre la CEM y la CITES; y una serie de opciones, entre las que se encontraba la inclusión, la inclusión y el desarrollo de un plan de acción o grupo de trabajo, la no inclusión pero sí el desarrollo de un plan de acción o grupo de trabajo, o no hacer nada. Muchos miembros del grupo de trabajo eran de la opinión de que no incluir a la especie no sería consistente con el mandato recibido en la CP9 para incluir al halcón a menos que los datos demostraran una mejora significativa del estatus de la población. Otros destacaron que, dado que el comercio ilegal es la principal amenaza para la conservación del halcón sacre, CITES es el AAM más apropiado para abordar su conservación.

El viernes Uzbekistán presentó la propuesta para la inclusión del halcón sacre, excluyendo las poblaciones de Mongolia (UNEP/CMS/Conf.10.15 y Annex/Rev.1), y una resolución asociada (UNEP/CMS/Res.10.28), anotando que el grupo había consensuado incluirlo en el Apéndice I condicionado a los criterios contenidos en la resolución. El Presidente Galbraith del Grupo de trabajo del halcón sacre resumió la resolución y urgió a proveer recursos para su implementación. Kazajstán, Mali, Etiopía, la UE y sus Estados Miembros, Croacia y Nigeria apoyaron la inclusión y la resolución propuestas, y Nigeria alabó, entre otras cosas, los esfuerzos del grupo de trabajo de lograr coherencia con los procesos de otros AAM, incluida CITES. Aunque no se oponía a ella, Egipto cuestionó si la inclusión en el Apéndice I era la medida apropiada, haciendo notar la falta de datos de campo y la importancia de la especie en la cultura tradicional de la región. Pidió que el informe de la CP tomara nota de esta preocupación.

La CP10 acordó incluir al halcón sacre, excluyendo a las poblaciones en Mongolia, en el Apéndice I, junto con la resolución, con enmiendas menores de formato.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.28) la CP:

- acuerda incluir al halcón sacre en el Apéndice I de la CEM, excluyendo a la población de Mongolia, y decide establecer acción concertada inmediata;
- acuerda establecer un grupo de trabajo;
- acuerda que las mejoras en el estado de conservación en cualquier Estado del área de distribución puede permitir la captura sostenible del medio silvestre en ese Estado; y
- recomienda informar a la CP11, y considerar en ese momento la eliminación del halcón sacre de este Apéndice.

**Decisión final:** El viernes la CP acordó incluir al halcón sacre en el Apéndice I.

**Cernícalo patirrojo:** El miércoles la UE y sus Estados Miembros presentó su propuesta para incluir al cernícalo patirrojo (*Falco vespertinus*) (Propuesta I-2) en el Apéndice I, haciendo notar que el Plan de Acción del MdE de rapaces de la CEM requiere esta propuesta. Ucrania, destacando que es Estado del área de distribución de la especie, apoyó la propuesta.

**Decisión final:** El viernes la CP acordó incluir al cernícalo patirrojo en el Apéndice I.

**Zarapito siberiano:** El miércoles John O'Sullivan, Consejero designado de la CEM para aves, presentó dos propuestas para inclusión en el Apéndice I (Propuestas I-3 y 4): de Filipinas, para el zarapito siberiano (*Numenius madagascariensis*); y de las Islas Cook, para el zarapito del Pacífico (*N. tahitiensis*). La UE apoyó ambas inclusiones.

**Decisión final:** El viernes la CP acordó incluir al zarapito siberiano y al zarapito del Pacífico en el Apéndice I.

**Charlatán:** El miércoles O'Sullivan también presentó una propuesta de Bolivia para incluir al charlatán (*Dolichonyx oryzivorus*) (Propuesta II-2) en el Apéndice II, explicando que, aunque hay numerosos ejemplares de esta especie, su población ha disminuido un 52%. Apoyaron a esta propuesta Paraguay, Uruguay, Ecuador Y Argentina.

**Decisión final:** El viernes la CP acordó incluir al charlatán en el Apéndice II.

## **DIVULGACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA CEM CUESTIONES DE DIVULGACIÓN Y**

**COMUNICACIONES:** El jueves la Secretaría CEM presentó el informe sobre la aplicación del Plan de divulgación y comunicaciones desde la CP9 (UNEP/CMS/Conf.10.14 y Res.10.7/Rev.1). El viernes la CP adoptó la resolución sin enmiendas.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.7/Rev.1) la CP adopta el Plan 2012-14 de divulgación y comunicaciones; y acuerda brindar recursos adecuados para apoyar la implementación del plan en el presupuesto de la CEM para 2012-2014.

**CREACIÓN DE CAPACIDAD:** En el CPlé del jueves la Secretaría CEM presentó un informe sobre la implementación del plan de trabajo de la estrategia de creación de capacidad para el siguiente trienio y la resolución pertinente (UNEP/CMS/Conf.10.16, Conf.10.17 y Res.10.6).

En el plenario del viernes la Secretaría CEM presentó la resolución sobre la estrategia de creación de capacidad. La UE y sus Estados Miembros pidieron que se incluyera una referencia a los talleres regionales de creación de capacidad. Irán propuso que se agregara una referencia los equipos de entrenamiento en adaptación al cambio climático ecosistémico y basado en las comunidades. La CP adoptó la resolución con pequeñas adiciones.

**Resolución final:** En la resolución (UNEP/CMS/Res.10.6/Rev.3) la CP pide a las Partes que brinden contribuciones voluntarias etiquetadas para la implementación del Plan de trabajo de creación de capacidad 2012-2014; y que apoyen a la Secretaría CEM en la identificación de necesidades de creación de capacidad y en la implementación de actividades de creación de capacidad.

**CAMPAÑAS DE ESPECIES "EL AÑO DEL.....":** El jueves la Secretaría CEM presentó un informe sobre las campañas sobre: el Año del gorila 2009; el Año internacional de la biodiversidad 2010; el Año del murciélago 2011-2012, y la colaboración CEM-CDB sobre el Día mundial de las migraciones (UNEP/CMS/Conf.10.13).

**Embajadores de la CEM:** El jueves la Secretaría CEM presentó el informe de, y el CPlé aplaudió, el papel de los Embajadores de la CEM, agradeciendo a los cuatro embajadores de la CEM: Kuki Gallmann; Peter Schei; Ian Redmond; y Stanley Johnson.

## **OTRAS CUESTIONES**

El viernes el Presidente Størkersen presentó la resolución sobre el nombramiento y procedimientos para el reclutamiento de un nuevo Secretario Ejecutivo de la CEM (UNEP/CMS/Res.10.29), destacando que el nombramiento del próximo Secretario Ejecutivo debería ser transparente, en consulta con las Partes e implicando la participación del CPer. Dijo que solicita



que se seleccione una persona calificada de forma temporal hasta que haya un nombramiento. En el plenario del viernes los delegados adoptaron la resolución.

**Resolución final:** En la resolución sobre procedimientos para el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la CEM (UNEP/CMS/Res.10.29) la CP expresa su reconocimiento a Elizabeth Mrema por su trabajo y, tras su decisión de renunciar al puesto:

- subraya la necesidad de que el nombramiento del siguiente Secretario Ejecutivo se realice de forma transparente;
- enfatiza el deseo de las Partes de que se les consulte sobre la materia en tiempo y forma; y
- solicita al Director Ejecutivo del PNUMA que haga los arreglos pertinentes para reclutar al nuevo Secretario Ejecutivo, seleccionado y nombrado como miembro del personal del PNUMA de acuerdo con las reglas y los reglamentos del personal de la ONU y siguiendo el procedimiento contenido en un anexo a la resolución, y que asegure la continuidad en el trabajo de la Secretaría nombrando a tiempo a una persona adecuadamente calificada de forma temporal en el interin.

**CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE TESIS:** El martes la Secretaría realizó la Ceremonia de premiación de tesis de la CP10. La ganadora, Lucy King, presentó su trabajo sobre las interacciones entre el elefante africano y la abeja melífera africana y sus aplicaciones como elemento disuasorio de elefantes.

#### PLENARIO DE CLAUSURA

El viernes los delegados adoptaron el informe de la reunión. Elizabeth Mrema, Secretaria Ejecutiva de la CEM, agradeció al Presidente saliente del CPer Mohammed Saud Sulayem. Elsa Nickel (Alemania) expresó su reconocimiento a Elizabeth Mrema por su dedicado servicio a la CEM.

Mrema agradeció a Noruega que fuera la anfitriona de la CP10, y también agradeció al personal de la Secretaría CEM, al CPer y al CC, y a todos los socios, donantes, Partes, personas y organizaciones que trabajaron para hacer de la CP10 un éxito.

Brita Slettemark (Noruega) leyó unas palabras de clausura a nombre de Heidi Sørensen, Secretaria de Estado del Ministerio de Medio Ambiente, y Erik Solheim, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Internacional, destacando, entre otras cosas, la importancia de las redes ecológicas entre los sitios críticos para la conservación de las especies migratorias. Felicito a los delegados por su trabajo, pero les recordó que las “resoluciones son sólo el comienzo” y se necesita la acción. Clausuró la CP10 a las 6:30 pm.

#### BREVE ANÁLISIS DE LA CP10 DE LA CEM

“La historia de la migración de las aves es la historia de la promesa: una promesa de regresar” se nos dice al inicio de la película *Migración alada*. Juntos en parvada en la lluviosa pero encantadora ciudad de Bergen, Noruega, los participantes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CP10) de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) se reunieron para cumplir sus promesas de regresar a la mesa de negociaciones para encontrar vías para establecer su curso para la protección de las especies migratorias. Los delegados - incluidos numerosos miembros de la amplia familia CEM - demostraron su dedicación al proceso, e hicieron los cimientos vitales para la siguiente etapa de su viaje.

Evaluando a la Convención en el contexto de la más amplia familia CEM, incluyendo a otras convenciones relacionadas con la biodiversidad, este breve análisis examina cómo las negociaciones que concluyeron en la CP10 fortalecen a la Convención y ayudan a establecer el curso para sus futuros y continuados esfuerzos para proteger a las cada vez más amenazadas especies migratorias.

#### EL VUELO DEL HALCÓN: COMPROMETIDO, COHERENTE Y SOSTENIBLE

La propuesta de incluir al halcón sacre en el Apéndice I fue el eje de un grupo de trabajo toda la semana, pero las discusiones tuvieron implicaciones para la Convención más allá de la inclusión de una especie. Dado que las partes habían acordado en la CP9 listar al halcón en la CP10 si su población continuaba disminuyendo, los miembros del grupo de trabajo reflexionaron sobre la pérdida de la credibilidad de la Convención si no se cumplían estos compromisos.

La disminución continuada de las poblaciones de la especie justifica su inclusión en la CEM, según la propuesta remitida por la UE, que destaca las amenazas al halcón tales como la electrocución, la persecución, la destrucción de hábitat y el uso de pesticidas. Sin embargo, los miembros hicieron notar que la principal amenaza para la especie – el comercio ilegal – cae bajo los auspicios de la CITES, y apuntaron al riesgo de duplicar la labor de la CITES. Consecuentemente, el grupo de trabajo reflexionó sobre cómo reconciliar el compromiso de la CP9 con la actual petición de “coherencia y consistencia” con las actividades de la CITES.

Además, las discusiones se dirigieron a la cuestión del uso sostenible, a través de historias de cetrería, presentada no sólo como motor del comercio ilegal sino también como parte de la herencia cultural de algunos de los países representados en el grupo de trabajo. Muchos reconocieron que el uso sostenible es un componente crítico de los esfuerzos de conservación, lo que también emergió como consideración en otras discusiones durante la reunión, especialmente en la propuesta de incluir en el Apéndice II al muflón Argal, una especie que debe su conservación y gestión en algunos de los países del área de distribución a los fondos recaudados de la caza sostenible de trofeos.

Para reconciliar estas consideraciones opuestas, y preservar la credibilidad de la Convención, los miembros finalmente acordaron un compromiso de listar al halcón, pero incluir una disposición adaptativa para bajarlo de categoría, para permitir la captura de halcones, si sus poblaciones muestran signos de recuperación.

#### MIGRANDO JUNTOS—LA FAMILIA CEM

Los científicos han descubierto que la formación en V que utilizan los gansos en sus migraciones tiene dos objetivos importantes: primero, conserva su energía. Cada ave vuela ligeramente por encima que el ave enfrente suyo, para reducir la resistencia del viento. Las aves se turnan para volar al frente, pasando hacia atrás cuando se cansan. El segundo beneficio es que es fácil seguirle la pista a cada ave de la parvada y ayuda a la comunicación y coordinación al interior del grupo. En el desafío que suponen estos tiempos económicos parece particularmente adecuado que la CEM, una convención enfocada a las especies migratorias transfronterizas, debería seguir el ejemplo de algunas de las especies que está diseñada para proteger, y operar como una parvada de instrumentos. Pero hacer filas no es una tarea fácil, y esta sección resume los éxitos y retos vigentes en la coordinación al interior de y a través de la CEM y acuerdos ambientales multilaterales (AAM) relativos a la biodiversidad.

**El liderazgo de la CEM: ser madre de una familia de instrumentos:** En años recientes la Convención ha crecido exponencialmente, con proliferación de memoranda de entendimiento (MdE) y acuerdos. La Secretaria Ejecutiva de la CEM Elizabeth Mrema, en su discurso de inauguración en la CP10, se refirió a la “familia” de la CEM, que actualmente consiste de siete acuerdos vinculantes y 19 MdE y planes de acción. Aunque muchos consideran que este crecimiento es un indicador del éxito de la Convención, las responsabilidades

asociadas con estos instrumentos utilizan recursos de forma intensiva. Varios delegados expresaron su preocupación de que algunos instrumentos están “durmiendo” en la práctica, con poca financiación o actividad. Algunos también lamentaron que una sola persona en la Secretaría CEM cargue con el peso de manejar 14 MdE.

Algunos se preocupaban de que incluso los instrumentos con financiación se apoyan en gran medida en constituciones voluntarias, más que en el presupuesto central, lo que resulta en incertidumbre acerca de su estabilidad a largo plazo. Uno sugirió que la promesa de \$4 millones de dólares estadounidenses de los Emiratos Árabes Unidos a las rapaces y los dugongos (que en concreto apoyan la oficina de la CEM en Abu Dhabi y estos MdE) crea un desequilibrio entre los instrumentos, y opinaron que habría sido mejor una promesa al presupuesto central de la Convención. Sin embargo, citando la participación de Rusia en el MdE del antilope saiga y de EE.UU. en el MdE de tiburones migratorios, otro delegado comentó que las estructuras de financiación y gobernanza de los MdE brindan oportunidades únicas para que incluso las no Partes contribuyan a la implementación de la Convención.

Varios otros delegados y observadores acogieron favorablemente la flexibilidad y la naturaleza no burocrática de los MdE. Un delegado dijo en broma que la CEM es una “Convención no convencional”, ya que permite a las no Partes apoyar iniciativas en el marco de sus acuerdos y MdE asociados, atrae financiación de Partes y no Partes por igual y brinda oportunidad de que las ONG participen directamente en la implementación. Algunos sugirieron que la contribución al MdE de tiburones por parte de EE.UU., que no es Parte de la CEM, y a las rapaces y dugongos por parte de los EAU, son ejemplos positivos de cómo las oportunidades de otorgar financiación etiquetada pueden atraer apoyos para las actividades de la CEM. Podría, por ello, argumentarse que el potencial de algunos de los instrumentos de la CEM necesita llevarse a cabo, ya que son los mecanismos más importantes para los esfuerzos de conservación de las especies CEM.

**Ventajas de ir en parvada: CEM en el grupo de la biodiversidad:** Al mismo tiempo que la CEM intenta racionalizar el crecimiento de sus acuerdos, MdE y planes de acción, la parvada de la CEM también es parte del más amplio grupo de AAM relacionados con la biodiversidad. En todo el sistema de la ONU se están haciendo esfuerzos para fortalecer las sinergias y la cooperación en todos los AAM, y esto se hizo especialmente evidente en la CP10 de la CEM. La cooperación entre los AAM y los instrumentos de la CEM se hizo visible incluso en la organización de la CP10, por ejemplo, CITES brindó a uno de los miembros de su Secretaría para que apoyara a la CEM en la reunión.

La Secretaría CEM se ha implicado en una serie de iniciativas, que incluyen el trabajo en sistemas armonizados de presentación de informes, para alinear las actividades en todos sus instrumentos y con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), CITES y el Convenio Ramsar sobre humedales. Para ilustrar esta mayor cooperación, representantes de las últimas dos convenciones hablaron durante el plenario de apertura y también participaron activamente a lo largo de la semana.

Durante la CP10 la Secretaría mostró esfuerzos para, y los beneficio de, volar juntos, incluyendo los liderados por otros AAM. Destacó en particular el liderazgo de CITES, incluyendo sus esfuerzos para coordinar que las prioridades de los AAM relacionados con la biodiversidad se incluyan en el sexto periodo de reposición del Fondo para el Medio ambiente Mundial (FMMA) y en el desarrollo de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB). Más allá de los AAM, se mencionaron las sinergias con las organizaciones no gubernamentales (ONG), en referencia a la Lista Roja de UICN

destacada en la discusión de las directrices para las propuestas de inclusión en los Apéndices. La CP10 también hizo notar los vínculos entre la CEM y el sector privado, de la subvención de la compañía energética RWE de 120.000€ dirigida a una revisión independiente y desarrollo de directrices para mitigar y evitar el conflicto entre las aves migratorias y las redes eléctricas, al patrocinio de Lufthansa del “Premio de tesis CEM” trienal a la investigación doctoral relativa a la conservación de especies migratorias, y al liderazgo de la compañía de viajes TUI en la campaña del Año del delfín 2006-2007.

A pesar de estos logros de cooperación, sigue habiendo potencial para más sinergias. Algunos comentaron que dado que esta era una CP pequeña, con tan sólo 300 participantes, no representaba la masa crítica necesaria para dar una voz poderosa para la protección de especies. Otros lamentaron la falta de una fuerte presencia del CDB en la CP10. Durante las deliberaciones en el grupo de trabajo sobre la estructura futura de la Convención, la recién formada Red de la Vida Silvestre Migratoria enfatizó el deseo de la comunidad de ONG de apoyar en la implementación de la Convención y lamentó la falta de implicación de las ONG en las discusiones sobre la estructura futura entre la CP9 y la CP10. Un participante observó que, en el camino hacia la Conferencia de la ONU sobre el desarrollo sostenible (CNUDS o Río+20), este podría ser el momento para mirar los beneficios de acercar aún más a la CITES y la CEM, en línea con las sinergias logradas en el grupo de AAM relativos a los productos químicos. Además, un orador del segmento inaugural alertó en contra de “predicar a los convertidos”, y los oradores de una serie de presentaciones subrayaron la necesidad de llegar más allá de los AAM y organizaciones dirigidos a la conservación. En las discusiones a lo largo de la semana salió a colación la necesidad de asociarse con el sector privado, con oradores sobre redes eléctricas y electrocución de aves pidiendo colaboración con el sector energético, y aquellos hablando sobre ruido submarino apuntando a la necesidad de trabajar con las compañías de la construcción y de infraestructura. Reconociendo la vigente necesidad de mayor cooperación, las Partes se esforzaron en incluir a las agencias externas en su trabajo futuro con, por ejemplo, una resolución que contiene una petición al FMMA de contribuir al trabajo de la CEM sobre redes ecológicas.

### **CORREDORES AÉREOS Y RUTAS DE VUELO FUTURAS**

Los inevitables retos prácticos y financieros de haber procreado una familia en expansión, junto con las preguntas vigentes sobre el papel más efectivo dentro del grupo de los AAM sobre biodiversidad, no fueron nuevos para la CP. Estas mismas preguntas, sobre cómo estructurar mejor a la CEM para lograr sus objetivos en beneficios de toda la parvada, llevaron a las Partes, en la CP9, a lanzar un proceso de introspección para considerar la forma futura de la Convención y sus instrumentos, y los resultados de este proceso entre sesiones se retomaron en Bergen.

A inicios de la semana algunos delegados se preguntaban si podrían cumplir las altas expectativas de la CP9 de marcar un punto de inflexión en la capacidad de la Convención de abordar retos actuales y futuros. Dado que muchas de las actividades identificadas para la siguiente fase del proceso de la estructura futura implica análisis de lagunas y evaluación de recursos, varios delegados se preocupaban de la cantidad de recursos utilizados únicamente en entender el estado actual de las cosas, y de que todavía queda mucho trabajo antes de poder hacer cambios reales.

A pesar de estas preocupaciones, sin embargo, la estructura futura de la Convención ocupó un lugar central en las discusiones de la CP10, y esta cercana asociación entre el diseño institucional y el presupuesto siguió en un grupo de trabajo conjunto que abordó ambas cuestiones a lo largo de la semana. El grupo de trabajo avanzó mucho a través del meticuloso y absorbente proceso de casar las actividades priorizadas resumidas por el

grupo de trabajo entre sesiones con los recursos disponibles para el próximo trienio, orientando el programa de trabajo de la Secretaría y destacando las contribuciones voluntarias que se necesitan. El valor de aprovechar la memoria institucional de los hombres de Estado con experiencia como los Embajadores de la CEM se mostró en su compromiso con las discusiones del grupo de trabajo, cuando propusieron establecer un presupuesto secundario para las contribuciones voluntarias, similar a los presupuestos establecidos en el Convenio Ramsar y en CITES.

Como en las formaciones de gansos, los delegados miraban a las sinergias como vía para continuar los esfuerzos de la CEM al tiempo que se conservan los recursos. Las posibilidades incluían redefinir al Consejo Científico (CC) para combinar su labor en toda la familia CEM, y armonizarla con la de otros AAM. Tales iniciativas con potencial para ahorrar costes eran particularmente bien acogidas en algunas delegaciones preocupadas por estos tiempos de austeridad financiera en los que las discusiones del presupuesto ya tenían bastante complicado financiar las actividades existentes. Otras, sin embargo, cuestionaban si tales actividades funcionarían de verdad dado que la labor científica en el marco de cada instrumento es específica para cada especie. Queda por ver a dónde llevarán estas discusiones en el siguiente trienio.

Aunque en la CP10 no se hicieron transformaciones mayores, se instó a muchos al acordar que el proceso vigente del plan futuro informaría al siguiente plan estratégico, para 2015-2023, y se espera que esto mejore la efectividad de la Convención y le permita abordar las crecientes amenazas a muchas especies. Otros esperan que la instrucción al Consejo Científico de identificar el potencial uso futuro de las redes ecológicas, contenido en la resolución sobre el papel de las redes ecológicas en la conservación de las especies migratorias, cree conectividad entre los enfoques de conservación basados en especies y en ecosistemas. También levantaron los espíritus de los participantes varias y apreciadas firmas de MdE e inclusiones en los Apéndices I y II, y el anuncio de Noruega de levantar las reservas sobre varios cetáceos y dos especies de tiburones en los apéndices.

La CP10 representó un sitio de descanso en la migración de la CEM hacia su nueva estructura. Como resultado del meticuloso trabajo sobre el presupuesto/estructura futura de casar las actividades de la estructura futura con las líneas del presupuesto, los delegados establecieron una ruta clara, con costos, del siguiente trienio para analizar con más detalle las lagunas y las necesidades de la familia CEM, con el objetivo de fortalecer la contribución de la Convención a la conservación, gestión y uso sostenible de las especies migratorias. Cuando algunos delegados ya empezaban las reuniones de la RP2 del MdE del gorila, otros daban el último paseo por las adoquinadas calles antes de encaminarse a casa, y el fin de la CP10 dejó claro el compromiso permanente de las Partes y organizaciones de volar juntos.

## PRÓXIMAS REUNIONES

**Taller Regional del CDB para Mesoamérica sobre la actualización de las EPANB:** El propósito de este taller es fortalecer las capacidades nacionales para el desarrollo, la implementación, la revisión, la actualización y la comunicación de Estrategias y Planes de Acción Nacionales de la Diversidad Biológica (EPANB); ayudar a facilitar la aplicación nacional del Plan Estratégico 2011-2020; y convertirlo en metas y compromisos. **fechas:** 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011 **lugar:** San José, Costa Rica **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=CBWNBSAP-MA-02>

**Octava sesión ordinaria de la Comisión Pesquera del Pacífico Central y Occidental (WCPFC):** La cuestión primordial para la WCPFC este año es la adopción de una medida que reemplace la Medida de Conservación y Gestión

(MCG) 2008-01, MCG para el patudo y el atún aleta amarilla en el Pacífico Central y Occidental. **fechas:** 5 al 9 de diciembre de 2011 **lugar:** Koror, Palau **contacto:** Secretaría de la WCPFC **teléfono:** +691-320-1992/1993 **fax:** +691-320-1108 **correo electrónico:** wcpfc@wcpfc.int **www:** <http://wcpfc.int/meetings/2011/8th-regular-session-commission>

**Taller Regional del CDB para Europa Central y Oriental sobre la actualización de las EPANB:** El propósito de este taller es fortalecer las capacidades nacionales para el desarrollo, la implementación, la revisión, la actualización y la comunicación de Estrategias y Planes de Acción Nacionales de la Diversidad Biológica (EPANB); ayudar a facilitar la aplicación nacional del Plan Estratégico 2011-2020; y convertirlo en metas y compromisos. **fechas:** 5 al 8 de diciembre de 2011 **lugar:** Minsk, Belarús **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/nbsap/workshops2/cee/>

**Segundo Taller Regional del CDB para el sur, este y sureste de Asia sobre la actualización de las EPANB:** El propósito de este taller de seguimiento es abordar varias cuestiones que los países de la región pueden haber encontrado o encontrarán al actualizar sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales de la Diversidad Biológica (EPANB); centrado en el establecimiento de metas, la implicación de las partes interesadas y el desarrollo de planes específicos para cada país para movilizar recursos financieros para la implementación de las EPANB. **fechas:** 6 al 10 de diciembre de 2011 **lugar:** Dehradun, India **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=CBWNBSAP-SEASI-03>

**Reunión conjunta de expertos del CDB sobre cómo abordar las preocupaciones de la diversidad biológica en la pesca sostenible:** Esta reunión revisará hasta qué punto las preocupaciones sobre la diversidad biológica se abordan en las evaluaciones existentes; revisará los impactos sobre la diversidad biológica marina y costera de las pesquerías pelágicas de los niveles tróficos más bajos; y propondrá opciones para abordar las preocupaciones sobre la diversidad biológica en la gestión sostenible de las pesquerías y las evaluaciones relacionadas. **fechas:** 7 al 9 de diciembre de 2011 **lugar:** Bergen, Noruega **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=JEM-BCSF-01>

**Sexta reunión de los Estados signatarios de IOSEA:** Esta reunión iba a ser en diciembre de 2011, pero se ha pospuesto debido a las inundaciones en Bangkok. Se espera que se elijan nuevas fechas en enero de 2012. La Sexta reunión de los Estados signatarios del Memorandum de Entendimiento del Océano Índico y el Sureste de Asia (MdE IOSEA) en el marco de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CEM) marcará el décimo aniversario de IOSEA. **fecha:** 3 de enero de 2012 (tentativa) **lugar:** Bangkok, Tailandia **contacto:** Secretaría de IOSEA **teléfono:** +662-288-1471 **fax:** +662-280-3829 **correo electrónico:** iosea@un.org **www:** [http://www.cms.int/species/iosea/IOSEAturtle\\_bkgd.htm](http://www.cms.int/species/iosea/IOSEAturtle_bkgd.htm)

**Simposium internacional sobre el agua y los humedales en el Mediterráneo “De Grado a Agadir: los próximos 20 años”:** Este simposium tiene como objetivo revisar la actual situación del agua y los humedales en el Mediterráneo, evaluar los nuevos retos y el plan para los próximos 20 años. **fechas:** 6 al 8 de febrero de 2012 **lugar:** Agadir, Marruecos **contacto:** Secretaría del Simposium internacional Agadir 2012 **teléfono:** +30-210-808-9270 **fax:** +30-210-808-9274 **correo electrónico:** agadir2012@medwet.org **www:** <http://agadir2012.medwet.org/>

**Seminario para jefes de policía y aduanas sobre crímenes relacionados con los tigres:** Esta reunión para funcionarios de policía y aduanas con experiencia de los países del área de distribución del tigre identificará e implementará un plan de

acción. **fechas:** 13 y 14 de febrero de 2012 **lugar:** Bangkok, Tailandia **contacto:** Interpol, Crímenes Ambientales **fax:** +33-4-72-44-71-63 **www:** <http://www.interpol.int/Crime-areas/Environmental-crime/>

**Décimo segundo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA:** El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se enfocará en los temas de la CNUDS sobre la economía verde y el marco institucional para el desarrollo sostenible. **fechas:** 20 al 22 de febrero de 2012 **lugar:** Nairobi, Kenia **contacto:** Secretaría de los órganos de gobierno del PNUMA **teléfono:** +254-20-762-3431 **fax:** +254-20-762-3929 **correo electrónico:** [sgc.sgb@unep.org](mailto:sgc.sgb@unep.org) **www:** <http://www.unep.org/resources/gov/>

**Reunión de expertos del CDB sobre cumplimiento en el marco del Protocolo de Nagoya:** Esta reunión abordará casos de incumplimiento y la organizará la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), si se confirma la disponibilidad de fondos. **fechas:** 28 de febrero al 1 de marzo de 2012 **lugar:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int) **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSEM-COMP-01>

**26ª Reunión del Comité de Fauna de CITES:** Esta reunión abordará varios puntos de agenda, entre los que se cuentan: tiburones, serpientes, esturiones, corales, y criterios de inclusión para las especies acuáticas explotadas comercialmente. **fechas:** 15 al 20 de marzo de 2012 **lugar:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría de CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org/esp/com/AC/index.php>

**Reunión conjunta de los Comités de Flora y Fauna de CITES:** La reunión conjunta de los Comités de Flora y Fauna CITES abordará temas de agenda comunes a los dos comités científicos, incluyendo: cooperación con otras convenciones; directrices sobre dictámenes de extracción no perjudicial; transporte de especímenes vivos; y la evaluación de la revisión del comercio significativo. **fechas:** 22 al 24 de marzo de 2012 **lugar:** Dublín, Irlanda **contacto:** Secretaría de CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org/esp/news/calendar.shtml>

**20ª Reunión del Comité de Flora de CITES:** Esta reunión abordará varios puntos de agenda, entre los que se cuentan: orquídeas, sábilas y *Euphorbia*; y aplicación de la definición de "propagado artificialmente" al material cultivado en viveros. **fechas:** 26 al 30 de marzo de 2012 **lugar:** Dublín, Irlanda **contacto:** Secretaría de CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org/esp/com/PC/index.php>

**OSACTT16 del CDB:** La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) organiza la 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB. **fechas:** 30 de abril al 4 de mayo de 2012 **lugar:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int) **www:** <http://www.cbd.int/meetings/>

**Cuarto congreso de los mares orientales de Asia 2012:** Esta reunión tendrá lugar desde mayo hasta agosto. **fecha:** 1 de mayo de 2012 **lugar:** Yeosu, República de Corea **contacto:** Secretaría de PEMSEA **teléfono:** 632-929-2992 **fax:** 632-926-9712 **correo electrónico:** [info@pemsea.org](mailto:info@pemsea.org) **www:** <http://eascongress.pemsea.org/international-conference>

**RdP5 del AEWA:** La Secretaría PNUMA/AEWA organiza la quinta sesión de la Reunión de las Partes (RdP5) del Acuerdo relativo a las aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas (AEWA), que tendrá lugar en La Rochelle, Francia. **fechas:** 14 al 18 de mayo de 2012 **lugar:** La Rochelle, Francia **contacto:** Secretaría del PNUMA/AEWA **teléfono:** +49-228-815-2414 **fax:** +49-228-815-2450 **correo electrónico:** [aewa@unep.de](mailto:aewa@unep.de) **www:** [http://www.unep-aewa.org/meetings/en/mop/mop5\\_docs/mop5.htm](http://www.unep-aewa.org/meetings/en/mop/mop5_docs/mop5.htm)

**Conferencia de la ONU sobre el desarrollo sostenible (CNUDS):** Esta reunión, también conocida como Río+20, marcará el 20º aniversario de la Conferencia de la ONU sobre medio ambiente y desarrollo, que se reunió en Río de Janeiro, Brasil. **fechas:** 20 al 22 de junio de 2012 **lugar:** Río de Janeiro, Brasil **contacto:** Secretaría de la CNUDS **correo electrónico:** [uncsd2012@un.org](mailto:uncsd2012@un.org) **www:** <http://www.uncsd2012.org/>

**CP11 de Ramsar:** Esta es la 11ª reunión de las Partes contratantes (CP11) de la Convención Ramsar sobre humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. **fechas:** 6 al 13 de julio de 2012 **lugar:** Bucarest, Rumania **contacto:** Secretaría de Ramsar **teléfono:** +41-22-999-0170 **fax:** +41-22-999-0169 **correo electrónico:** [ramsar@ramsar.org](mailto:ramsar@ramsar.org) **www:** <http://www.ramsar.org>

**30º periodo de sesiones del Comité de pesca de la FAO:** El 30º periodo de sesiones del COFI revisará las actividades de los Subcomités sobre Acuicultura y sobre Comercio pesquero, los avances en la implementación del CCPR y PAI asociados, y las prioridades del programa de trabajo de la FAO sobre estas cuestiones. **fechas:** 9 al 13 de julio de 2012 **lugar:** Roma, Italia **contacto:** Hiromoto Watanabe, FAO **teléfono:** +39-06-5705-6500 **correo electrónico:** [hiromoto.watanabe@fao.org](mailto:hiromoto.watanabe@fao.org) **www:** <http://www.fao.org/fishery/about/cofi/meetings/es>

**Congreso Mundial de la Naturaleza UICN 2012:** El tema del Congreso será Naturaleza+, un lema que captura la importancia fundamental de la naturaleza y su vínculo inherente con cada aspecto de la vida de la gente. Incluye a Naturaleza+clima, Naturaleza+modos de vida, Naturaleza+energía y Naturaleza+economía. **fechas:** 6 al 15 de septiembre de 2012 **lugar:** Jeju, República de Corea **contacto:** Secretaría **teléfono:** +41-22-999 0336 **fax:** +41-22-999-0002 **correo electrónico:** [congress@iucn.org](mailto:congress@iucn.org) **www:** <http://www.iucnworldconservationcongress.org/es/>

**CP11 del CDB:** La agenda incluye que se consideren, entre otras cosas: el estatus del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y el acceso justo y equitativo a los beneficios derivados del uso; la implementación del Plan estratégico 2011-2020 y los avances hacia las Metas de biodiversidad de Aichi; cuestiones relacionadas con los recursos financieros y el mecanismo financiero; y diversidad biológica y cambio climático. **fechas:** 8 al 19 de octubre de 2012 **lugar:** Hyderabad, India **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int) **www:** <http://www.cbd.int/>

**CP16 de CITES:** Se espera que la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) tenga lugar en marzo de 2013. **fechas:** 3 al 15 de marzo de 2013 **lugar:** Tailandia **contacto:** Secretaría de CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org/esp>

**CP11 de la CEM:** La próxima reunión de la Conferencia de las Partes de la CEM será entre octubre y diciembre de 2014. **fechas:** por confirmar **lugar:** Paraguay **contacto:** Secretaría del PNUMA/CMS **teléfono:** +49-228-815-2426 **fax:** +49-228-815-2449 **correo electrónico:** [secretariat@cms.int](mailto:secretariat@cms.int) **www:** <http://www.cms.int/>